



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION AGRARIA

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 73 — Año 1994 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Sesión núm. 27

Celebrada el lunes 21 de febrero de 1994

ORDEN DEL DIA

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994 en relación con su Departamento.*

3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibañez Gimeno, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y por el Secretario sustituto de la misma, Ilmo. Sr. D. Valentín Calvo Lou. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Excmo. Sr. D. Simón Casas Mateo, acompañado por los directores generales de Producción e Investigación Agrarias, Ilmo. Sr. D. Bienvenido Callao Navales; de Política Alimentaria, Ilmo. Sr. D. Elías Maza Ruba, y de Estructuras Agrarias, Ilmo. Sr. D. José Ramón López Pardo.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994 en relación con su Departamento.

- | | | | |
|---|------|--|------|
| — Interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo | 1583 | — Interviene el Diputado Sr. Urbieto Galé en nombre del G.P. Popular | 1593 |
| — Interviene el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García | 1586 | — Contesta el Sr. Consejero | 1595 |
| — Contesta el Sr. Consejero | 1587 | — Replica el Diputado Sr. Urbieto Galé | 1598 |
| — Interviene el Diputado Sr. Martínez Val en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida | 1587 | — Duplica el Sr. Consejero | 1599 |
| — Contesta el Sr. Consejero | 1590 | — Interviene el Diputado Sr. Usón Ezquerria en nombre del G.P. del Partido Aragonés | 1600 |
| — Replica el Diputado Sr. Martínez Val | 1592 | — Contesta el Sr. Consejero | 1602 |
| — Duplica el Sr. Consejero | 1592 | — Replica el Diputado Sr. Usón Ezquerria | 1603 |
| — El director general de Estructuras Agrarias, Sr. López Pardo, completa la dúplica | 1592 | — Interviene en el turno de dúplica el director general de Estructuras Agrarias, Sr. López Pardo | 1603 |
| | | — Interviene el Diputado Sr. Escudero Torres en nombre del G.P. Socialista | 1604 |
| | | Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. | |
| | | — El Sr. Presidente da el acta por leída, y ésta resulta aprobada por asentimiento | 1604 |

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Vamos a dar comienzo a la Comisión Agraria [a las diez horas y cincuenta minutos] en la que comparecen el Consejero de Agricultura, don Simón Casas Mateo, con sus directores generales de Producción e Investigación Agrarias, don Bienvenido Callao; de Política Alimentaria, don Elías Maza, y de Estructuras Agrarias, don José Ramón López Pardo.

El objeto de la comparecencia es explicar a esta Comisión los presupuestos que el Departamento presenta para el ejercicio de 1994.

Tiene la palabra el señor Consejero.

Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994 en relación con su Departamento.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Buenos días. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, parece obligado hacer una breve referencia a lo largo de la ejecución del presupuesto de 1993 a la hora de plantearse el nuevo presupuesto. En los permisos, contra lo que era tradicional, hemos conseguido elevar el grado de ejecución, al nivel de obligaciones reconocidas, a un 88,9% y a un 96% a nivel de disposiciones. Recuerdo que el Tribunal de Cuentas está siempre utilizando las cifras reconocidas del 89%. Yo no sé, desde la oposición siempre reclamaba que sería como presentar su ejecución; por consiguiente, en estos meses, además de hacer la remodelación del Departamento, hemos hecho una gestión importante y creo que es obligado reconocerlo estando como están presentes los directores generales.

A propósito, quiero disculpar al director general de Servicios Agrarios porque la tarea que tiene le ha impedido estar hoy aquí, aunque indudablemente creo que dentro del documento presupuestario las explicaciones que están en la memoria son suficientemente detalladas como para tener un conocimiento de la actividad que va a llevar a cabo esa dirección general.

El proyecto de presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes para 1994 presenta las siguientes cifras: en el capítulo I, seis mil ciento cuarenta y ocho millones, con una disminución del 7,68%; en el capítulo II, seiscientos noventa y siete millones, con una disminución del 16,7%; el capítulo IV, teniendo en cuenta la inclusión de algunas ayudas de forestación comunitarias y de la administración central, presenta una cifra de mil seiscientos veintiocho, con un incremento de 723%; el capítulo VI, ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis millones, con un incremento del 31,9%; el capítulo VII, cuatro mil novecientos siete millones, con un incremento del 37,2%, y el capítulo VIII, cinco millones, con una disminución del 63%. Globalmente, la cifra que se presenta en el proyecto de presupuestos a las Cortes es de veintiún mil ochocientos treinta y dos millones, sobre diecisiete mil seiscientos ochenta y cinco del año anterior y un 23,45% más.

En todo caso, hay que analizarlo a la luz de las novedades que se han producido tanto en la estructura general del proyecto de presupuestos como de las novedades de la propia estructura del Departamento y de sus competencias. En aras a la actualidad de las cifras reales que el Departamento va a gestionar en beneficio del campo aragonés y su comparación con los presupuestos de 1993, hay que tener en cuenta lo siguiente: el presupuesto del Departamento incluye partidas que en anteriores presupuestos no se contabilizaban en el proyecto y que posteriormente eran incorporadas a los presupuestos del Departamento; en los presupuestos, hasta 1988, sí que eran

incluidas estas partidas. Concretamente son unas partidas por un montante de seiscientos cincuenta y ocho millones, que se refieren a estadísticas, elemento ganadero y en general a los conceptos de transferencia de la administración central.

Asimismo, como comentaba, en el capítulo IV existe una partida de mil cuatrocientos veintiocho millones para financiar la forestación de tierras agrarias procedentes de la Administración central y de la Comunidad; por consiguiente, esta cifra habrá que tenerla en cuenta a la hora de establecer comparaciones.

En aras a la claridad también que debe presidir el documento de presupuestos, pienso que es conveniente que los ciudadanos conozcan esas partidas y que, aunque sean procedentes de otras administraciones, son gestionadas y son invertidas por la Diputación General de Aragón; pero también hay que decir que la solución de competencias por el Departamento de Medio Ambiente y Educación y Cultura, por un valor de novecientos noventa y un millones, libera fondos para otras acciones dentro del Departamento. Por tanto, si llevamos a un cuadro analizando estas novedades la comparación del presupuesto con el año 1993 se efectuaría en los siguientes términos —vamos a hablar de cifras netas reales, incluyendo el capítulo I—: el capítulo I, en este caso, hablando de cifras netas reales comparativas con el año 1993, sería de seis mil ciento cuarenta y ocho millones, que supone una disminución del 1,33%; el capítulo II, de seiscientos noventa y siete millones, con una disminución del 6,6%; el capítulo IV ya serían doscientos millones, con un pequeño incremento del 1%; el capítulo VI, ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis millones supone un incremento del 41,8%; el capítulo VII, con cuatro mil doscientos cuarenta y nueve millones, supone un incremento neto del 19,7%, y el capítulo VIII continúa igual, con una partida de cinco millones y un decrecimiento del 63%. En total para establecer un nivel de comparación, el presupuesto de 1994, neto, para compararlo con el anterior, supondría un incremento del 18,28%.

No se incluyen, no obstante, partidas que, siendo contratadas por el Departamento, suponen importantes cantidades para el campo aragonés. Es el caso de las inversiones de fondos procedentes del Iryda, de Monegros II, de inversiones colectivas en zonas de montaña, del Real Decreto 689/93, de mejora de regadíos que lleva el Iryda, el Icona en el convenio hidrológico forestal y fondos de cohesión, o, como este año, la puesta en marcha de una brigada contra incendios en Aragón. Estas cantidades superan los dos mil quinientos millones al año, pero no son pagadas por la Diputación General de Aragón; pero es conveniente también que las Cortes... que consten en el Diario de Sesiones como transferencias al campo aragonés. Asimismo, existen aún otras partidas importantes para industrias agrarias; por ejemplo, estas partidas entre el FEOGA y el Ministerio de Agricultura suponen aproximadamente unas transferencias de mil seiscientos millones al año, Decreto de estructura de explotaciones en mil ochocientos ochenta y siete, que, ligado a las explotaciones de Aragón desde el trabajo de la tramitación del Departamento, no figuran tampoco en el presupuesto por la misma razón de no efectuar el pago la administración autónoma.

Una novedad importante dentro de los presupuestos de la Diputación General de Aragón es la partida de cuarenta y un mil doscientos noventa y un millones que, figurando en la sección 20 son tramitadas y pagadas a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la propia Diputación General. Entre estos cuarenta y un mil doscientos noventa y un millones figuran partidas para cese anticipado de actividad agraria, indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y des-

favorecidas, las ayudas de PAC a superficies, la primas de ovino y caprino, las primas de vacuno, las primas de vacas nodrizas, la leche escolar, el abandono del viñedo y el aceite de oliva. El hecho de que no figure en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes y figuren en la sección veinte no quita para que, siendo gestionados por él, por el Departamento y con destino a los titulares de explotaciones aragonesas, no haya que exponerlo en esta comparecencia, entre otras cuestiones porque su tramitación constituye una tarea nuestra y oculta parte de los recursos de los capítulos I y II del Departamento.

Repasando el análisis pormenorizado del proyecto de la sección y partiendo de que las partidas de responsabilidades transferidas suponen novecientos noventa y un millones de pesetas del presupuesto anterior y que las finalistas incluidas suponen dos mil ochenta y seis millones, o sea, sobre cifras de incrementos netos comparables y competencias iguales, el actual presupuesto aumenta los recursos netos totales en tres mil cincuenta y dos millones y las inversiones y transferencias al sector en tres mil doscientos dos; es significativo que estas últimas sean superiores al total del incremento presupuestario, y ello porque se produce una reducción del gasto corriente de ciento treinta y dos millones, que sería de doscientos cincuenta si tenemos en cuenta la cifra final del capítulo I, con el incremento del 1,89% del año anterior.

Así pues, la primera conclusión es que hemos pasado de un presupuesto de 1993 con un 43% en gastos corrientes y un 57% en gastos de capital, a un 36% y un 64% respectivamente. La mejora parece incuestionable en este sentido desde cualquier punto de vista.

Si a este porcentaje se uniesen las ayudas tramitadas por la PAC, de cada cien pesetas que se transfieren al Departamento, ochenta y nueve irían al campo aragonés.

Ateniéndonos a las cifras totales que presenta el proyecto, se pretende efectuar un esfuerzo inversor y de apoyo a inversiones de casi trece mil millones con recursos propios y quince mil millones con recursos totales, incluyendo esas transferencias finalistas.

Estas cifras suponen un gran esfuerzo sobre presupuestos anteriores y concretamente suponen un incremento del 47,09% sobre 1993.

Respecto a la adecuación de los presupuestos a los objetivos del Departamento que en mi primera comparecencia expuse ante sus señorías, debo de exponer lo siguiente. El primer objetivo era la potenciación de la cooperación, comercialización e industrialización de nuestras producciones. Este objetivo está dotado con mil noventa y un millones, un 40% más que el presupuesto de 1993; el segundo objetivo lo constituía la búsqueda de un mayor equilibrio territorial, la puesta en marcha de acciones de desarrollo integral y la generación de empleo como método para complementar las rentas agrarias más débiles; en este aspecto los presupuestos presentan una novedad respecto a los anteriores al cambiar la distribución territorial de las inversiones. La mecánica de confección tradicional del documento ha hecho que no se incluyesen las fichas de distribución provincial, por lo que me he permitido entregarles una hoja complementaria con la distribución territorial de los capítulos VI, IV y VII. Podrán observar como Huesca y Teruel superan el 29% y Zaragoza alcanza el 35%. Por primera vez, la provincia de Teruel alcanza un porcentaje equilibrado en razón a su territorio. Sin duda, el incremento experimentado por las inversiones en el programa de protección y gestión de montes va a tener mucho que ver en esta situación. Es para mí una satisfacción destacar la existencia de una partida de doscientos cuarenta millones de pesetas, también dentro de este objetivo, orientada a apoyar las iniciativas de de-

sarrollo local, la creación de empleo en cooperativas de trabajo en el medio natural, acciones comunitarias, turismo rural y «pymes».

La próxima puesta en marcha de cinco programas de ordenación territorial, siguiendo el modelo del plan del Moncayo, nos permitirá disponer de un marco adecuado que complementaremos desde el Departamento con normativa propia de desarrollo. Hay que decir que estos tramos de ordenación territorial serán a desarrollar desde el Departamento de ordenación del territorio vía un decreto que está ya preparado y que entiendo que, dentro del tercer objetivo del Departamento de que hablábamos, del desarrollo integral la Diputación General, en este caso el Departamento de Agricultura, tiene que coordinarse con el Departamento de ordenación del territorio y cualquier otro que quiera participar en este tipo de acciones, que constituyen una novedad y que seguramente van a tener un amplio futuro a la hora de gestionar las inversiones, con un ámbito territorial más reducido, con un ámbito territorial donde pueda llevarse a efecto una coparticipación de los ayuntamientos, de los sindicatos, de las cooperativas, de las fuerzas sociales que tienen que definir con su acción los objetivos prioritarios de esa comarca y, además, gestionados por una única gerencia que permitirá coordinar las inversiones, de tal manera que no se produzcan las distorsiones anteriores y en todo caso potencien su gestión eficaz.

Dentro de este objetivo también de ordenación territorial, el que finalmente se denominará plan de mejora de las masas arboladas de Aragón dado el momento en que se van a aprobar los presupuestos, que no va a permitir entrar a una acción masiva entre poblaciones, se ha optado entrar a un plan de mejora de las bases forestales, que con una dotación de mil doscientos millones y la generación suplementaria de ciento diez mil jornales, sobre cerca de diez mil hectáreas, constituye una aportación suplementaria a las acciones de mejora y protección de nuestras masas forestales, que ya de por sí incidían beneficiosamente en el empleo rural.

Por consiguiente, se presenta un presupuesto que rompe con al tendencia de olvidar grandes áreas del territorio en beneficio de pequeñas zonas; de este modo, las partidas del fondo especial para Teruel, que también van a incluir inversiones agrarias no cuantificadas en esta exposición, serán realmente adicionales y no compensatorias de una política inversora que en general no favorecía a esa provincia de este departamento.

A partir de ahora vamos a entrar en valores más detallados de los programas presupuestarios. El programa 533.1 (Protección y gestión de montes) tiene una dotación de seis mil ciento veintitrés millones, que suponen un incremento neto del 59,9% sobre el anterior; se mantienen en este programa partidas destinadas a parques naturales, conservación de especies y hábitats y otras que, aun transferidas al departamento de Medio Ambiente, suponen un compromiso en fase de finalización en el presente año. Las inversiones en infraestructuras dentro de este programa alcanzan los mil cuatrocientos treinta y dos millones, multiplicando por cuatro las inversiones anteriores.

Las partidas destinadas a la lucha contra incendios pasan de seiscientos ochenta y dos millones a mil ciento noventa y cuatro millones. Si a esto unimos la coordinación que va a establecerse con las diputaciones, y que está prevista la instalación en Aragón de una brigada de rápida intervención contra incendios, que antes he mencionado, que va a instalar el Icona, puede decirse que contaremos con los medios necesarios para atacar este grave problema de los incendios.

Se efectúa un importante esfuerzo en este programa en la dotación de medios de transporte, duplicando su dotación, se incrementa la partida de repoblaciones y viveros hasta trescientos

sesenta millones por un incremento del 18%. El proyecto contempla una partida de cuarenta millones para la redacción del plan forestal de Aragón, verdadera asignatura pendiente de nuestra Comunidad Autónoma, y así mismo contempla la redacción de los planes comarcales de defensa contra incendios forestales que aún faltan y que se dotan con cincuenta y cinco millones y medio de pesetas.

Las inversiones que se realizaban en municipios incluidos por espacios declarados reserva de caza pasaran a gestionarse por el capítulo VII, por un total de ciento doce millones de pesetas. No obstante, en este programa va a haber un reto de gestión importante, ya no solamente de los fondos propios del Departamento, porque se trata de mejorar la ejecución presupuestaria de los diversos convenios con el Icona, que con mil doscientos millones tenían, a 15 de septiembre, una podríamos calificar mala ejecución, en algunos casos por debajo del 20%.

El programa 531.1 (Reforma de estructuras agrarias de equipamiento y desarrollo rural) tiene una dotación, en su capítulo VI, de tres mil ochocientos veinticuatro millones, prácticamente igual que en 1993, que fueron tres mil ochocientos cincuenta y seis millones, por lo que se está manteniendo el esfuerzo anterior.

Las partidas destinadas a inversiones en regadíos en 1993 fueron dos mil treinta y cinco millones, y en el actual presupuesto son de dos mil cuarenta, si contamos la aportación de doscientos noventa y tres millones que deben efectuar el Instituto Aragonés de Fomento en los riegos de Calanda.

En el presente año en Aragón se van a llevar a cabo además obras en riegos por más de seis mil millones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y mil doscientos millones del Iryda, y todo ello sin contar con las obras de regulación del Pacto del Agua, que por todos es conocido el esfuerzo que se va a efectuar.

Estas cifras las doy por dar una visión global. Cuando hablamos de regadíos hay que hablar de regadíos en toda su extensión. El Departamento tiene unas partidas, pero no hay que desconocer las partidas importantes en regulación de cabecera, en grandes canales y desagües que desarrollan, se están desarrollando desde la Administración central. Por parte de la Diputación General de Aragón se inician obras en los riegos de Calanda y se continúan cierres de sectores en Bardenas, Cinca y Monegros.

Las inversiones en los planes de obra de concentración parcelaria, ordenación de explotaciones y adecuación del medio rural dispondrían de la diferencia entre las plantillas destinadas a riego y el presupuesto global de la sección, esta diferencia son dos mil cincuenta millones frente a mil ochocientos de 1993.

Sí que hay que tener en cuenta que hay unas actuaciones muy demandadas que se pretenden dotar con cuatrocientos millones, que es la mejora de las redes de caminos rurales, que yo en su día critiqué, en una partida de cien millones de pesetas, y no digo que no quiero esconder en este momento que se dota con cuatrocientos millones, cuando yo critiqué aquellos cien millones; pero lo critiqué en base a dos razones: en primer lugar, en la extensión a todo Aragón de una partida muy pequeña del presupuesto, y, en segundo lugar, la falta de coordinación con otras instituciones que están llevando a cabo la mejora de caminos rurales. Creo que este año vamos a evitar, pretendemos hacer una coordinación con los esfuerzos de las diputaciones.

En todo caso, también, viendo cómo está la climatología que desde el Departamento se plantee qué parte de estas cantidades puedan ir a una actuación que seguramente va a ser necesaria, que va a ser la dotación de agua a la ganadería en puntos afectados por la sequía que en este momento tenemos. Previsiblemente, por desgracia, puede llegar a mantenerse, y dadas las fechas que estamos, avanzado el año ya sea necesari-

rio que el Departamento, en coordinación con ordenación del territorio, las propias diputaciones y los ayuntamientos, tengamos que hacer un esfuerzo en dotación de agua a esos puntos. En principio, estos cuatrocientos millones en el presupuesto del Departamento vienen para dotar la mejora de redes de caminos rurales.

Igualmente hay una partida de cuatrocientos veintisiete millones para reparación de daños de catástrofes producidas estos últimos años. Hay que destacar la cuantía de estas actuaciones, que no hay que ocultar pesan como una losa sobre el presupuesto del departamento a la hora de poder acometer nuevos proyectos, porque indudablemente es una cantidad muy importante y que está pendiente de ejecutar en las zonas de Borja, Tarazona y unas pequeñas partidas que hay para las últimas inundaciones del Ebro de final de diciembre.

En relación al capítulo VII del programa 531, su cuantía se incrementa ligeramente con respecto a 1993, si tenemos en cuenta que las medidas de acompañamiento se han dotado en el programa 712.2 y que las redes viarias están en el capítulo VI. No obstante, la partida destinada a subvención de mejora de regadíos desciende de cuatrocientos treinta a doscientos treinta millones. Ambas cantidades, los cuatrocientos treinta y doscientos treinta millones, son claramente insuficientes para acoger una demanda que desborda a cualquier previsión. Las limitaciones presupuestarias autoimpuestas en el capítulo VII nos han dejado esta cifra y es voluntad del Departamento incrementar esta partida con la incorporación de créditos que pueda resultar de la posible incorporación de remanentes de 1993. Sí que tengo que manifestar a sus señorías una cierta preocupación por la baja cifra que ha podido quedar en este punto, dada la demanda que está existiendo, pero también mi preocupación porque probablemente haya que entrar en algún tipo de racionalización de la normativa de este decreto que puede llegar a morir por su propio éxito, como en frase lapidaria se llegó a decir de algún decreto de la Administración central, concretamente del 808.

Hay que destacar también que este programa va a llevar una acción que va más allá de lo que es la dotación presupuestaria estricta, pero que condicionará las dotaciones presupuestarias de aquí al año 1999. Se trata de la elaboración del programa operativo 5b para Aragón. En este momento ya está en fase de redacción; se han enviado encuestas a todos los ayuntamientos de Aragón para abrir la participación de las entidades locales a este documento y que expongan sus inquietudes y sus prioridades, y en el plazo breve de mediados de abril tendrá que estar este documento ya presentado ante el Gobierno central para su traslado, refundido en el programa nacional, a la Comunidad Europea.

El programa 714.1, de la Dirección General de Producción e Investigación Agrarias, tiene como objetivo la mejora de las producciones agrarias, con toda la amplitud del abanico que supone ese objetivo. Hay que tener en cuenta que la transferencia de la formación reglada al Departamento de Cultura y Educación y las del laboratorio agrario y el centro de tecnología alimentaria a la Dirección General de Política Alimentaria han modificado la estructura de la dirección general, por lo que las comparaciones tenemos que establecerlas a nivel de conceptos prácticamente. Las inversiones reales en este programa crecen un 28,8%, mejorando las dotaciones de los centros fundamentalmente. Las partidas contempladas permitirán el saneamiento de un millón de cabezas de ganado lanar durante este año, una actuación que se encontraba prácticamente paralizada. Las transferencias de capital crecen un 72,3%, destacando el incremento de ciento treinta millones en la partida para mejora y saneamiento ganadero, que incluye una nueva línea de apoyo a la apicultura, una partida para actuaciones en mejora de

las instalaciones de purines en las explotaciones complementarias de las que establecerá el Departamento de Medio Ambiente y otra partida destinada a apoyar la mejora de los reproductores de la denominación de origen Jamón de Teruel.

En cuanto a los presupuestos del programa 542.1 investigación agraria, no presentan novedades destacadas respecto a los anteriores; por consiguiente, huelga entrar a mayores comentarios. Simplemente decir que se va a impulsar la investigación agraria intentando buscar alternativas de cultivos no alimentarios de industrialización para el campo aragonés.

El programa 712.1 (Desarrollo alimentario y fomento asociativo), en su capítulo IV incrementa el apoyo a promoción de la calidad y a la Federación de Cooperativas Agrarias, dentro de las limitaciones lógicas de las transferencias corrientes en el presupuesto global de la Diputación General. Los apoyos a la industrialización, comercialización y cooperación suponen novecientos millones de pesetas, un 48% más que en el presupuesto de 1993. Es de destacar también la presencia, en el capítulo II, de veinticinco coma cuatro millones para la promoción de productos agroalimentarios de calidad a través de la presencia en certámenes y medios de comunicación, y en el capítulo de inversiones de este programa destacan los planes de selección y saneamiento de la vid, estudios tecnológicos en los sectores cárnico y conservero y sobre parámetros para verificación de la calidad.

El programa 712.2 (Gestión y apoyo a las rentas agrarias) pertenece a la nueva Dirección General de Servicios Agrarios, que recoge en su estructura el servicio de ayudas, el de extensión agraria, el de régimen jurídico y el de estudios. Se presenta, pues, como un programa de extensión territorial y técnico para el departamento y tiene misiones tan importantes como la gestión y pago de las ayudas comunitarias, tanto a las rentas como las ayudas a las estructuras, el desarrollo integral a través del servicio de extensión agraria, los seguros agrarios, servicios jurídicos, gestión, informática, estadística y estudios.

Además de la partida finalista de mil cuatrocientos veintiocho millones para la forestación de tierras agrarias, destacan las dotaciones de setecientos millones para el decreto sobre inversiones en explotaciones agrarias, frente a los trecientos veinte millones dotados en 1993, la voluntad de mantener el apoyo a los seguros agrarios, los cuatrocientos cuatro millones para cese anticipado y forestación con recursos propios y particularmente los doscientos cuarenta millones para iniciativas de desarrollo integral que he destacado al principio de mi intervención.

La complejidad y necesaria agilidad de la tramitación de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria hacen necesario también dotar de medios informáticos, por valor prácticamente cincuenta millones de pesetas. Asimismo, la necesidad de ir avanzando hacia las oficinas comarcales unificadas justifica la existencia de treinta millones para la adecuación de edificios en las agencias comarcales.

Terminada la exposición de los programas, quiero decirles que para llevar adelante este presupuesto vamos a contar con la colaboración de otras entidades locales, desde la coordinación del equipo de gobierno con la de los demás departamentos, en especial con el de ordenación del territorio en esta filosofía de los planes territoriales que ahora comienzan y que sin duda van a tener un gran futuro como esquema inversor y dinamizador del campo aragonés, de ese extenso campo aragonés que comprende cuatro millones setecientos mil hectáreas y que hasta ahora han comprendido las inversiones algo menos que eso.

Pretendemos además que desde agricultura se coordine el programa operativo 5b en las acciones de sus tres fondos, en

una clara sintonía con la filosofía de la Comisión Europea, que así lo entiende. En resumen, señorías, estamos ante un presupuesto que, aun fuertemente condicionado por las inversiones plurianuales que no hay que desconocer y los compromisos pendientes que superan los más de cuatro mil millones de pesetas, establece algunos cambios que nos permiten incrementar en más de tres mil doscientos millones las transferencias al sector de los recursos propios de la Diputación General, a la vez que disminuimos los gastos corrientes en doscientos cincuenta millones; nos permite equilibrar el reparto entre las tres provincias; nos permite generar más de doscientos cincuenta mil jornales en las zonas más desfavorecidas de Aragón, teniendo en cuenta la actuación nueva en el plan de mejora de masas arboladas y las tradicionales del Departamento; nos permite impulsar la restauración del cooperativismo y la industria agroalimentaria, que continúan siendo las mejoras armas de adaptación al nuevo marco diseñado en la Ronda de Uruguay del GATT; nos permite fomentar el autodesarrollo comunitario y la cooperación para el trabajo en nuevos campos y diversificar las rentas, y nos permite garantizar la aplicación de las medidas de acompañamiento de la PAC de los seguros de riesgos y de los decretos de mejora de explotaciones.

No obstante la importancia del documento presupuestario, éste no se constituye en el único y a veces más importante instrumento de cambio de la política agraria. El buen funcionamiento de los servicios, la agilidad y estrategia de las tramitaciones, la legislación más justa y redistributiva y la coordinación interinstitucional son factores todos ellos que, sin precisar recursos añadidos, pueden contribuir a la mejora del servicio al agricultor y al ganadero, que es el objetivo de cualquier política agraria y el objetivo de este departamento.

Quedamos, señor Presidente, pues a disposición de sus señorías para cuantas aclaraciones y valoraciones quieran efectuar.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Consejero.

Habiendo concluido su exposición hacemos un receso, como es habitual, de quince minutos.

Se suspende la sesión.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Iniciaremos el turno de los distintos Grupos. Por parte del representante del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Agradecer en primer lugar al Consejero compareciente y a su equipo por su presencia y por la explicación que nos han hecho de los presupuestos de 1994.

En primer lugar y en términos generales, quisiera hacer una valoración positiva puesto que veo de este presupuesto una distribución equitativa respecto a las tres provincias y que llegan a sectores que en algún ámbito o en otros momentos han estado poco marginados.

Quisiera hacerle alguna pregunta para que quede algo claro al señor Consejero, y es que a pesar de que hay algo engañoso en estos presupuestos, que se elevarían a ciento sesenta mil millones, hay unos cuarenta mil millones que pudieran ser un poco ficticios, los de la PAC, y que si comparamos lo que queda con el presupuesto del año anterior, ese ascenso no es excesivo, son alrededor de unos cuatro mil millones más que los presupuestos del año anterior. No obstante, es una buena partida pero insuficiente para todas las necesidades que tiene el campo. En ese sentido diría que es un incremento corto respecto a la posición que tienen otras consejerías; el campo es el que ha pagado el

plato roto un poco de toda esta transformación social que se ha hecho en nuestro país y que afecta a Aragón. La pregunta que quería hacerle en orden práctico es si me podría esquematizar las novedades que suponen estos presupuestos con relación a los anteriores, simplemente aquellos puntos que realmente supongan desarrollo para el pueblo aragonés.

Por otra parte, hacerle pues la misma pregunta que suelo hacerle a los demás consejeros: ¿qué puestos de trabajo podrían crearse con estos presupuestos, dado que es el punto alfa y omega de estos presupuestos, los puestos de trabajo? Ha hablado usted de jornadas laborales, ¿de qué modo me lo podría traducir en puestos de trabajo? Y no es que me lo diga a mí; quiero que se lo diga a la sociedad porque de ello ha de responder, digamos, yo no quiero promesas que luego no se cumplan, tampoco le digo que me diga ni más ni menos, pero aquellos que, diga que realmente sean objeto de desarrollo y sean objeto de realización. Son muchas cosas las que a veces se prometen, muchas cosas las que a veces se dicen y luego no se realizan.

Yo también quiero finalmente decirle que he oído que el canal de Calanda va adelante y esto, no sé si lo saben sus señorías, pero esto es algo importante, porque si retrocedo al año pasado, yo recuerdo que ni siquiera se sabía nada del canal de Calanda. El anterior consejero no sabía nada; solamente lo sabía un director general, me recuerdo, en la DGA cuando hice esta pregunta. El canal de Calanda podría servir de ejemplo. Hay otras muchas cosas que tienen que ser por esfuerzo nuestro, por esa sensibilidad social que se tiene que tener con el campo, el que estas cosas se lleven adelante, no me escondo para decirlo; pero, vamos, que es una cuestión muy conocida y consabida, pero también sirva a título de ejemplo. Quiero que en aquellas cosas que se puedan realizar por el campo se quite esa visión partidista y se hagan en función de una sociedad para obtener las mejoras que se puedan para el campo aragonés.

Nada más, señor Consejero. Desearle suerte para que estos presupuestos vayan adelante y supongan una viabilidad, supongan una realización, una mejora para el desarrollo de Aragón.

Gracias.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Gomáriz.

Señor Consejero, ¿desea contestar? Tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): El ascenso nunca es excesivo, pero cuatro mil millones de pesetas, tres mil millones netos hacia el campo en Aragón más, creo que es una partida importante. Yo creo que tampoco debemos llevar al campo la sensación de que está pagando los platos rotos siempre; hay que tener en cuenta que esos cuarenta y un mil millones y que todas esas inversiones que digo yo que no figuran en los presupuestos, pero que lleguen al campo de Aragón desde otras administraciones, es una ayuda importante, de tal manera que precisamente la filosofía de gran parte de esas ayudas va a que los agricultores sean compensados de los esfuerzos que supone la apertura de mercados que tiene que realizar la Comunidad Económica Europea, la disminución de la pesada carga que suponían las intervenciones se compensan a los agricultores para que no tengan una pérdida del nivel de renta. Por consiguiente, yo creo que el agricultor, el agricultor activo lo que está viendo es que su renta personal, la renta por persona no está disminuyendo. Es más, este año se ha incrementado de manera importante, pero lógicamente a cualquier consejero puede parecer escaso el presupuesto. Pero también tenemos que tener en cuenta cuestiones importantes como el incremento presupuestario de la Di-

putación General; por un lado son los cuarenta y un mil millones de ayudas a las rentas; pero por otro lado hay partidas muy interesantes y muy importes de apoyo a la Universidad, de apoyo a ayuntamientos, incluso también importantes a la hora de asumir tres mil millones más de incremento del coste de la deuda anterior; que finalmente pues puede ser que el Departamento de Agricultura tenga una bajada relativa en este esquema, pero que la bajada no se produce en cuanto que estamos hablando de incremento neto de tres mil millones hacia el campo de Aragón.

La evaluación de empleo siempre es compleja. Hay un empleo directo creado por las propias acciones del Departamento. Bueno, pues en las partidas de la sección de protección y gestión de montes hemos hablado de doscientos cincuenta mil jornales; teniendo en cuenta que estos jornales se realizan en un período aproximado de cinco meses, serían unos dos mil quinientos empleados; que actuaciones específicas del Departamento en obras se pueden crear aproximadamente unos quinientos empleos más, pero que fundamentalmente lo que se hace con cualquier presupuesto es dinamizar una economía y será la demanda muchas veces también de las propias industrias agrarias, de los propios agricultores que se incorporan, las que finalmente van a definir el número exacto o aproximado de empleos netos que puedan crear estos presupuestos.

Con el tema de Calanda, pues bien, coincido en que efectivamente está dotado en el presupuesto, que esta dotación está complementada por una dotación similar en el Instituto Aragonés de Fomento. Sí es cierto que el año anterior había una partida para los riegos de Calanda, y ya no entro si el consejero sabía o no el destino de esa partida. Es una cuestión que imagino es una valoración entre ustedes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero.

Señor Gomáriz, ¿desea intervenir de nuevo?

Pasamos, pues, al portavoz de Izquierda Unida. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Gracias, Presidente.

Saludar al señor Consejero y a los tres directores generales que hoy vienen a este trámite obligado, pero yo creo que deseado para cualquier consejero cuanto es abordar un año con un presupuesto propio, y eso yo quisiera destacarlo, por cuanto el Departamento de Agricultura tendrá y tiene la oportunidad de elaborar, aun con las limitaciones propias del conjunto presupuestario y con las limitaciones propias internas de los reajustes de los departamentos, cuestión que se irá viendo en la medida de que el debate se profundice y a medida de que las enmiendas vayan clarificando; pero insisto que es la primera oportunidad de este Departamento de hacer un presupuesto propio con una nueva orientación, que sería lo que se debería desprender de este documento, y como consecuencia se debería desprender a lo largo de todo este año, salvando imponderables externos, que seguramente no estaremos ajenos tampoco.

Dicho eso, con el mejor de los deseos, reconocer que el presupuesto para agricultura de este año 1994 no está al nivel de crecimiento que se esperaba, que se deseaba y que se anunciaba, teniendo en cuenta que el incremento que ha supuesto no corresponde a la tónica de los incrementos del presupuesto con respecto al del noventa y tres, digo la tónica global, y eso sin perjuicio de que no sea una mala premonición, sino que puede ser una llamada para que en este trámite que queda hasta la aprobación definitiva, se pueda mejorar, y nuestro grupo lo va a intentar, pero vista esa valoración global, sí que habría

que reconocer de entrada que con los recursos de los que va a disponer o que en borrador dispone todavía el consejero sí se advierte una redistribución interna del Departamento, a nuestro juicio más acorde, más realista y, si se me permite, aunque con poco contenido, más imaginativa. Digo poco contenido porque eso se verá después; más imaginativa que lo que nos tenía acostumbrados otros presupuestos de otros gobiernos o de otros ejercicios. Eso, en cualquier caso, puede ser un anuncio y puede no ser más que una imagen, un anuncio con contenido real o simplemente el cambiar las cifras o manejar distintos conceptos.

Yo, con el tiempo que nos ha permitido profundizar en este documento, sí apuntaría algunas lagunas que todavía no se abordan en realidad desde este presupuesto, aspectos como el de la reestructuración del sector cooperativo. Nos sigue pareciendo que no hay una dotación decidida, aun reconociendo también que no se ha hecho una evaluación real del coste que supondría esta reestructuración. ¿Cómo se soportaría?, ¿a cuántas entidades afectaría?, por supuesto, ¿cómo se captarían los fondos? En definitiva, no está todavía ese estudio, pero nos parece insuficiente la cantidad prevista, salvo que haya, como he dicho antes, en este nuevo reajuste de nomenclatura del Departamento, alguna dotación que se me haya escapado, pero nos parece insuficiente la dotación prevista.

Con respecto a la futura ley de financiación agraria que está en trámite de enmiendas y de debate, y lógicamente pues con voluntad política de que se aplique en la medida en que se pueda dentro de este año no hemos visto, nos gustaría que se planteara ahora en esta comparecencia en qué medida presupuestariamente va a estar recogido en este documento la refundición de todos los decretos que supondrá la aplicación de esta ley y qué diferencias con respecto al presupuesto del noventa y tres supondrá presupuestariamente.

Sí que es verdad que en la nueva orientación de desarrollo de los regadíos nuestro Grupo comparte en buena medida la filosofía que pretenden introducir desde Estructuras Agrarias, el no recorte de los regadíos que están en ejecución, pero tampoco el echar las campanas al vuelo en excesivas inversiones poco planificadas y con dudoso futuro. Eso nos parece positivo, sin perjuicio de que vemos que se garantizan en la continuación de los regadíos existentes, especialmente en Bardenas y Monegros II, quizás con la misma, aunque con menor proyección en los de Monegros I. Pero, por contra, la gran batalla que creo que iban a librar en la mejora de los regadíos tradicionales, apoyándose, pues, en el decreto 109 y en el 108, no solamente puede servir y de hecho el consejero se ha curado en salud adelantando que ya le hubiese gustado... Me imagino que en todas las demás cuestiones le hubiese gustado tener más, pero en esta ha reconocido, no sé por qué razones, que tiene poco y que avanza que a lo mejor con remanentes a lo largo del año se puede incorporar. Pues yo creo que ahí habría que plantear ya de entrada que no puede ser asumible esa cantidad, esas cifras previstas para el desarrollo del decreto 108 y del 109, que efectivamente pues se está en torno a los doscientos treinta millones de pesetas, cuando en el año 1993 aparecían no menos de cuatrocientos cuarenta millones, con lo cual nos parece que ahí hay una laguna que habrá que cubrir, si no, no se va a cumplir, como decía en el discurso, con las cifras.

El tema del saneamiento ganadero —estoy hablando de grandes programas—, el tema del saneamiento ganadero sí se afronta en este presupuesto con mayor concreción que en anterior, sobre todo diversificando. El apoyo a la formación destaca también que se duplica prácticamente la previsión del año 1993 y también el apoyo a la calidad, la comercialización y fomento, tanto lo que significa a denominaciones de origen como consejos

reguladores, reestructuración del viñedo, etcétera, medidas bastante innovadoras con respecto a años anteriores, que presumiblemente deberían prever un cambio sustancial; lo que ocurre es que presupuestariamente se queda bastante corto.

Por contra hay algunos aspectos globales que pueden marcar la orientación de por dónde un presupuesto debe orientarse en el gasto, y, efectivamente, el incremento del capítulo VI con respecto a otros capítulos, pero especialmente en Agricultura, supone un aumento redondo aproximadamente de dos mil millones de pesetas, y nos aparece positivo, nos parece también positivo que el aumento, el incremento en el capítulo VII en transferencias de capital en torno a los mil cuatrocientos millones y, por contra, efectivamente, la reducción de capítulos I y capítulo II. Pero hay una cuestión que no nos parece, y aunque sea anecdótica, no nos parece que se corresponda con esa economía que se pretende implicar en ese presupuesto de gasto corriente, y es aunque ya digo que significativamente no lo es en cuanto a volumen, pues los cargos de confianza que muchas veces se utilizan como arma arrojadiza, yo no lo pretendo, pero sí sería oportuno que se nos explicara por qué en este caso aumentan en aproximadamente un millón seiscientos mil pesetas para tres cargos de confianza, en cualquier caso, jefe de gabinete, los asesores que se corresponden a este año y secretario de despacho y dos asesores del año pasado. Yo sé que es una anécdota, pero en agricultura no estaría de más hacer de vez en cuando gestos de este tipo.

Pasando por servicios y programas, que es lo que a nuestro juicio merecen más atención, decíamos antes que en formación se incrementa lo que son ayudas y becas en aproximadamente cinco millones. Es una cantidad de nueve millones a catorce, que sustancialmente o cualitativamente es importante. Por contra, también se aumenta en proyectos de inversión. Por eso decía que el capítulo VI era uno de los aspectos más positivos que nos parecen de este presupuesto. En proyectos de inversión también para formación se aumenta en dieciocho millones y medio.

Con respecto a la mejora de producciones agrarias, hay un incremento considerable de mil quinientos ochenta y cuatro millones. Sí es verdad que algunas de estas cifras estaban en el presupuesto anterior del noventa y tres, estaban en otro programa, pero nos parece que es uno de los aspectos positivos que contempla este presupuesto.

Con respecto a política alimentaria, pues hay una reducción, no nos ha aparecido en el capítulo IV; concretamente, en el capítulo IV, de ciento cincuenta y un millones, se pasa a ciento cuarenta y siete. No entendemos realmente cuál es la razón, porque aunque hay en algunos conceptos variación en positivo, en otros se disminuye sustancialmente, con lo cual nos parece que hay una diferencia que no entendemos. No obstante, nos la explicarán. Sí que por contra en el capítulo VII hay un aumento considerable, y eso creo que quizás compense el conjunto del programa 712.1, por cuanto el apoyo a la industrialización y comercialización, aspectos yo creo entender pilares básicos del apoyo a los agricultores, sobre todo ante el reto de la política comunitaria, supone un incremento muy considerable, pasando de cuatrocientos sesenta millones a setecientos ochenta millones.

Y para ir más rápidamente, el programa de estructuras agrarias decía antes que disminuye en los decretos 108 y 109. Yo creo que ése es uno de los temas a enmendar claramente, en materia de inversiones prácticamente se mantienen con respecto al del año 1993, y el programa más novedoso, el de la protección y gestión de montes, que nos anunciaba el señor Consejero, quizás aquí, donde vemos una nebulosa en cuanto a las competencias transferidas o no transferidas al Departamento de Medio

Ambiente. Es cierto que lo que pueden significar los aprovechamientos propios de los bosques, y sobre todo de la caza, es lógico, y lo entendemos así, que se gestione desde agricultura; pero algunos otros temas no nos parece adecuado —lo planteamos— que figuren en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Sigue manteniéndose; no sabemos cuál es la explicación; sabemos que hay bastantes dudas en cuanto a la viabilidad, desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista de la operación financiera, de la canalización del torrente de Sía, en Biescas. Ese fue uno de los temas que el pasado año supuso enmiendas desde nuestro Grupo, y se mantiene en este presupuesto, y nos gustaría también que se nos profundizara más en qué medida esa inversión la tiene suficientemente evaluada, controlada y prevista el Departamento. En repoblaciones cinegéticas disminuye considerablemente; he de suponer que también haya alguna razón, que desde luego nuestro Grupo desconoce, pues de diez millones pasa a cuatro millones.

Con respecto a otros temas que nos parecen más novedosos, el servicio 05, el servicio de servicios agrarios, yo creo que es, me parece, desde el punto de vista del Consejero de Agricultura, la novedad que traía a este Departamento, dado el compromiso político que se asumió de cumplimiento de las resoluciones que en materia agraria tuvo lugar en esta cámara, hace aproximadamente dos años. Por lo tanto, es un servicio novedoso, sobre todo en lo que se refiere a la gestión y al apoyo a las rentas agrarias y a algunos aspectos como el de los trabajos de reequilibrio territorial. Ahí es donde voy a insistir cuando se nos plantea el plan de empleo rural, como tradicionalmente se ha venido llamando. No tenemos suficiente claridad, señor Consejero, si se va a gestionar directamente en delegación a otras instituciones. Se ha anunciado que posiblemente vía municipios o vía colaboración con diputaciones provinciales; pero tenemos las dudas de si se va a gestionar alguna parte de ese programa a través de alguna empresa privada, tipo Tragsa, o a través de sociedades laborales.

En definitiva, no tenemos demasiado claro cuál va a ser el desarrollo; si, además, la mayoría de la renta que genere, en este caso como jornal añadido, como salario añadido, va a crear exclusivamente en el propio territorio y exclusivamente en manos de los propios agricultores... que, o bien a tiempo parcial o a jornada completa, pueda significar un aumento en las rentas. Sería importante que se fijara ese compromiso, porque igual que le ha preguntado otro Diputado qué cantidad de empleo va a generar, no se lo va a plantear este Diputado; pero sí garantizar que esas inversiones se hacen de manera transparente, sin clientelismo, pero especialmente que redunden en el propio sector al que va dirigido. Si no, no serían más que inversiones que las podría hacer el propio Departamento de Medio Ambiente o el de Ordenación Territorial, y no sería una fijación de la población rural.

Con respecto a algunas cuestiones que me parece que deberían ser abordadas, de lo de las transferencias de cámaras agrarias no se ha comentado nada. Yo no sé si se prevé en este año y si eso prevé algún incremento de personal, estimado entre cincuenta y sesenta millones; no sé si eso ha sido contemplado; la verdad es que no lo he oído en la intervención del señor Consejero.

En lo de la reestructuración cooperativa, que he insistido al principio, tenemos dudas de si se va a afrontar paralelamente con la industrialización agraria. Entendemos que no debería ser de manera paralela, sin perjuicio de no estar divorciados; pero la reestructuración cooperativa debemos entenderla que se debe abordar como un apoyo a la viabilidad, modernización del sector, independientemente de que eso pase por inyecciones económicas a la reindustrialización. Eso tendría que ser en otra fase,

no después, puede ser incluso a la vez, pero no mezclado, porque tampoco tenemos claro de si todo ese apoyo se canalizará desde Agricultura o a través del IAF, como puede ser a lo que tradicionalmente nos tenían acostumbrados en el anterior gobierno a la hora de determinadas industrializaciones del sector agrario, llámense deshidratadoras o convenios con cooperativas vinícolas, etcétera.

En resumen, lo que para usted significa territorialización yo no sé si va a ser la ficha clásica de todos los departamentos, la que nos han remitido —sé que con el esfuerzo que supone hacer un fax y mandarlo un día antes de la comparecencia— la verdad es que es una territorialización de ordenador; no puede hacerse de otra manera, no clarifica demasiado, la ficha adjunta. Ese es uno de los grandes defectos que tiene globalmente el presupuesto, y especialmente el de Agricultura por tener mayor implicación en el territorio y especialmente en aquella parte del territorio que más necesita de actuaciones públicas.

Bueno, en una pormenorización de los programas, por ejemplo, no tengo claro, y le pregunto al señor Consejero, qué razón hay para que en el programa 712.2 de Servicios Agrarios aparezca una diferencia sustancial entre Huesca con respecto a Zaragoza y con respecto a Teruel. Será seguramente una explicación lógica, pero nos parece interesante saberlo. El resto, pues como parece que ha dicho el Diputado anterior, viene a ser un reparto parecido para que no se molesten; pero no sabemos si obedece realmente a una medida de actuación dirigida o del gobierno, en este caso, del Departamento, o es a una consecuencia de unas cifras que como ahí están luego habrá que decir para dónde son. Como digo, es más trabajo de ordenador que trabajo de orientación política, y no nos gustaría que fuese como intuimos.

Prácticamente serían las consideraciones globales que, desde nuestro punto de vista, merece el Departamento. Anunciar que nuestro Grupo consideraba que este presupuesto no debería haber descendido de los veintitrés o veinticuatro mil millones de pesetas, en función de las previsiones que se hacían. Que una vez más podemos entender —y a lo mejor el señor Consejero me dirá que sí por dentro aunque por fuera no convenga decirlo— que ha sido otro de los años presupuestarios en los que Agricultura se ha visto nuevamente sacrificada, y no exclusivamente porque se haya desdoblado, que también, pero no exclusivamente por eso, que se haya desdoblado con el Departamento de Medio Ambiente. A lo mejor, como la cifra global de los cuarenta y tres mil millones de la PAC decían mucho para Agricultura, posiblemente... Y estamos de acuerdo en que se gestionen desde la sección 20, que se asignen desde la sección 20; posiblemente era una lectura demasiado atractiva para un presupuesto como el de agricultura en competencia con el resto de los departamentos, y yo creo que ha servido pues de un elemento negativo el que se hablara este año de los cuarenta y dos mil millones de la PAC; de manera interna ha producido un efecto negativo que a Agricultura se le recorte alguna cantidad de los propios recursos que el presupuesto de Aragón debería dotar a su departamento. Todos entendíamos, y lo hemos saludado, que para no confundir a la opinión pública, para no cargar en las espaldas de los agricultores el peso de que Aragón iba a gestionar pues nada menos, los casi sesenta y tantos mil millones en agricultura, pues eso ha supuesto como digo un efecto negativo de manera interna. Intentaremos en este proceso que se abre corregirlo y esperar que esas medidas novedosas que el Consejero apuntaba pues no sólo se queden, como he dicho, en un cambio de la estructura interna, sino que generen un poco de actividad en este territorio y especialmente en el apoyo a las rentas agrarias, que yo creo

que debería ser la principal motivación, así como el de mejora de infraestructuras básicas para afrontar el reto que va a dejar la PAC y que va a representar la política del GATT.

De momento, nada más.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Gracias, señor Presidente.

Paso por encima de aquellas cuestiones que le pueden parecer bien al señor Diputado, y voy a entrar a aclarar aquellas lagunas que le sugieren dudas.

En cuanto a lo de la reestructuración del sector cooperativo, efectivamente usted ya ha comentado que probablemente no estemos en este momento en situación de tener aún claro el dibujo de las necesidades financieras, porque es un proceso democrático que se está llevando a cabo con la participación en el sector, sector por sector, producción por producción, que lleva múltiples reuniones y que aún no está finalmente definido. En todo caso, la reestructuración del sector cooperativo puede llevar tanto inversiones como puede no llevarlas. Puede ser que en la reestructuración del sector cooperativo nos diga que determinado punto hay que apoyarlo económicamente y que determinados puntos no hay que apoyarlos. Se trata de hacer una racionalización en este tema de las inversiones; por consiguiente pues la cuantía que en el presupuesto figura es una cuantía que tiene un reto de gestión en calidad, fundamentalmente, y en razón a las conclusiones que de esas reuniones, de esa mesa de reestructuración, de esa comisión de reestructuración salgan finalmente.

Indudablemente, nosotros en el Departamento sí que contemplamos no solamente esos ciento veinte millones que hay en reestructuración cooperativa en el capítulo VII, sino los setecientos ochenta millones de industrialización conjuntamente. ¿Por qué razón? Usted lo ha dicho: es conveniente que la reestructuración cooperativa se lleve a cabo paralelamente a un apoyo a la industrialización agraria, porque el reto de verdad del sector cooperativo está en la implicación ya no solamente en la relación, sino, si es posible, en la implicación con los sectores de transformación, que le pueden provocar una sinergia mucho mayor, una mayor captación de rentas a los propios socios de las cooperativas.

Aquí efectivamente puede estar jugando, o podría jugar el Instituto Aragonés de Fomento, como ha estado en otras ocasiones. Desde luego, desde el Departamento hemos entrado en contacto con Economía, en el sentido de que las inversiones que puedan ir a la industrialización agraria tengan que estar de acuerdo con los criterios que desde el departamento se establezcan y de acuerdo con la reestructuración cooperativa. Para ello, el representante del Departamento en el Instituto Aragonés de Fomento va a estar muy atento a estas cuestiones; pero no solamente se trata ya del IAF. De lo que se trata es de que el Consejo de Gobierno de la Diputación General va a ser garante de una coordinación a la hora de establecer qué ayudas se dan, qué ayudas no se dan dentro de una estrategia global de gobierno, y en ese sentido el IAF será un instrumento más puesto encima de la mesa del Consejo de Gobierno para poder efectuar esos apoyos conjuntamente en un criterio global.

La ley de financiación, efectivamente, establece algunas novedades, fundamentalmente en cuanto a establecer criterios de preferencia en cuanto a los apoyos que puedan llegar al campo. Se están elaborando en este momento ya los decretos que van a permitir gestionar este presupuesto, decretos nuevos, con relación a esa filosofía, o sea, de acuerdo con la filosofía que marca

la ley de financiación. En ese sentido hay dos decretos ya preparados desde la Dirección General de Política Alimentaria; hay un decreto, vamos a denominarlo de desarrollo integral, desde la Dirección General de Servicios Agrarios, y toda la normativa ya se intenta adecuar a la filosofía que subyace o que concreta la ley de financiación. No diremos, no obstante, que es un proyecto de ley no aprobado y que puede sufrir múltiples modificaciones aún en los trámites, pero que como proyecto de ley sí que concreta una filosofía de gobierno que, independientemente de que exista como tal la ley o no exista como tal, en nuestra acción diaria de elaboración de normativa tenemos que seguir adelante con esas ideas.

En cuanto a los riegos tradicionales, pues bueno, ya he expuesto en mi comparecencia, en mi explicación anterior, que efectivamente hay una disminución; pero también digo que ni la cantidad existente en el presupuesto anterior ni la actual, pero fundamentalmente también la anterior, no tenían capacidad de cubrir, ni mínimamente, la demanda existente en este tipo de mejoras, demanda que podríamos evaluar directamente por encima de los tres mil millones de pesetas y que, en todo caso, también lo que nos puede llevar es a algún tipo de reflexión de si cuando una cosa se demanda tanto no solamente es por su propio interés sino porque la laxitud que establezca la normativa pueda llevar a que hay fallos en esa normativa que inciten a los demandantes a solicitarlo, sabiendo que esa laxitud les puede permitir que no sea un cuarenta por ciento, sino que sea bastante más de un cuarenta por ciento y se lleguen a hacer obras prácticamente sin casi aportación por parte de los regantes. Es una revisión que tenemos que establecer en el sentido de que no todo lo que tiene éxito hay que mantenerlo porque sí, sino que habrá que ver si la utilización de los recursos públicos en ese tema está bien gestionada, bien controlada y no se está produciendo algún tipo de, digamos, sobreayuda, que no digo yo que en algunos casos no haya que estudiar caso por caso, probablemente, pero que no puede ser lineal. En ese sentido, lo digo desde el punto de vista de que la racionalización de los recursos nos tiene que dar para todo, y tampoco es conveniente que pueda haber personas, entidades o grupos que accedan a unas ayudas excesivas. Lo digo desde el punto de vista del éxito que tiene, todo lo que tiene mucho éxito, independientemente de la bondad de la acción, puede presentar también algún problema en cuanto a la gestión.

Ha nombrado el tema del millón seiscientos mil pesetas más en cargos de confianza; en todo caso, nosotros lo que hemos hecho ha sido crear jefes de gabinete, llamarle jefe de gabinete a uno de los asesores, y en el Departamento que tengo a mi cargo pues hay dos personas de confianza, y pienso que no es excesivo, sobre todo viendo el trabajo que tiene que desarrollar en un Departamento tan disciplinar como éste, tan amplio territorial y competencialmente y que implica que desde el propio Consejero tenga que estar al tanto de múltiples temas, múltiples demandas que la sociedad nos hace llegar, muchas veces directamente al Consejero, saltándose probablemente algunos cauces de relación, por llamarle de alguna manera, la cadena de mando; pero está claro que las expectativas que generó este Gobierno han hecho que la demanda directa al Departamento sea amplísima. Por consiguiente, creo que es el dinero mejor invertido, en cuanto que permite tener una persona de calidad técnica y que da un servicio de relación importante, no de relación política sino de relación técnica muchas veces, de relación de gestión, más bien, a esos administrados que están demandándolo con mucha fuerza.

En el capítulo IV de la Dirección General de Política Alimentaria hay que tener en cuenta que alguna partida como el apoyo a los sindicatos agrarios, que se incrementa de veinticinco

a treinta millones, ha pasado a otro programa, al 712.2, por consiguiente, alguna parte de la disminución pueda ir por ahí.

En cuanto a que pueda existir una nebulosa entre las competencias o entre lo que gestiona el servicio de montes, protección de montes y medio ambiente, en mi exposición he dicho que una de las partidas correspondía a zonas protegidas, a parques naturales que correspondían a obras ya contratadas, a acciones contratadas del presupuesto anterior, y que se incorporan para poderlas pagar en este presupuesto. No obstante, dentro de un epígrafe que se denomina conservación de la naturaleza, que sigue existiendo en el Departamento de Agricultura, hay que tener en cuenta que hay partidas directamente productivas, como es la lucha integrada contra agentes nocivos, el tratamiento de plagas, que tiene una dotación de noventa y dos millones en este presupuesto, una dotación bastante importante, teniendo en cuenta los anteriores; que hay unas acciones de ordenación y mejora de pasto y aprovechamiento ganadero que también se están englobando bajo ese epígrafe, pero que efectivamente puede haber alguna función de promoción educativa de espacios. Pues que habría en todo caso que decir claramente si es una competencia o es otra. Se han efectuado los presupuestos teniendo en cuenta los decretos de transferencias, y en ese sentido pues creo que, razonablemente, que lo que conservamos de proveniente de actuaciones no invertidas aún, procedentes del presupuesto anterior o de algunas actuaciones que son claramente de producción, en todo caso, no hay ningún problema entre los departamentos para establecer un razonamiento nuevo sobre las transferencias.

Retomando algo en el tema de la mejora de regadíos. Querría decir también que la entrada en vigor del Decreto 678/93 del Iryda ha hecho que desde la administración central se estén asumiendo inversiones en mejora de regadíos. Esta actuación desde el Gobierno central es una cuestión que creo que debemos profundizar, entendiéndolo que si siempre ha colaborado en los riegos de Aragón, debería colaborar también en la mejora de los regadíos tradicionales, y ya podemos decir que la acequia de Caspe, por ejemplo va a ser financiada desde la administración central.

Me pregunta también por el barranco de Sía. Para el barranco de Sía la dotación corresponde a un convenio que existe firmado entre ordenación del territorio y agricultura para hacer una actuación muy fuerte, sobre seiscientos millones de pesetas en Biescas, que ha tropezado con —tradicionalmente ya viene varios años dotándose esta partida— inconvenientes a la hora de hacer las licitaciones de obra, o sea, la adjudicación de obra. Hay un problema en el propio municipio, se han mantenido reuniones con el municipio, y probablemente tenga que ser la Diputación General la que intervenga ante esa falta de consenso que pueda haber allí, en el municipio, si se ve conveniente que esto tiene que continuar. Yo no tengo un conocimiento exhaustivo del proyecto; pero desde la zona desde luego se está reclamando como un factor de desarrollo para la ubicación de determinadas acciones en ese municipio, y yo me limito con la dotación a cumplir un convenio que hay firmado y a ver qué pasa, a ver si se invierte este año o no se invierte este año; pero, desde luego, desde ordenación del territorio se piensa, en conversaciones con el ayuntamiento, tomar un poco las riendas de ese proyecto que ya viene quedándose un tanto anquilosado.

La inversión en cinegética, efectivamente, disminuye la partida como tal. Hay que reconocer que nunca se invertía esta partida. Esta partida siempre figuraba y nunca se invertía, pero que en todo caso también hay que decir que en lo que es el concepto global de caza y pesca, en actuaciones globales de caza y pesca del departamento, se pasa de ciento veintiséis millones que había en el año 1993 a doscientos veintiocho en

1994. Hay plan de ordenación cinegética, está todo el tema de piscifactorías, de repoblaciones, de piscifactorías, planes de gestión de servicios, actuaciones muy concretas en cada una de las comarcas. No obstante, creo que es un tema por el que yo desde siempre he manifestado mi preocupación por él; en este momento se está elaborando el reglamento de caza, que puede estar condicionado por la idea que lleva el Departamento de presentar un proyecto de ley de reforma del régimen de sanciones, porque está resultando cuasi expropiatorio, y desde el propio Justicia de Aragón han venido muchas reclamaciones y una recomendación del propio Justicia. En todo caso, creo que será una cuestión que tendremos que comentar con los grupos parlamentarios, dado que es una ley de consenso y que creo que con el consenso también debería reformarse.

También hay preocupación en cuanto a la situación de las especies, y en este sentido hemos convocado, estamos en proceso de convocatoria del consejo de caza de Aragón, para tomar algunas decisiones que llegan a ser importantes, dada la situación lamentable, sobre todo de las especies de caza menor.

El plan de empleo rural, lo que usted denomina «plan de empleo rural» —yo alguna vez también puede ser que lo denomine así; creo que le llamaba plan de empleo en el medio natural, y que últimamente denominamos plan de ordenación y mejora de las masas ya arboladas de Aragón— se piensa gestionar en ciento diecinueve municipios, con una actuación media de diez millones de pesetas. Son pequeñas inversiones con una necesidad muy intensa de mano de obra. La gestión, por las últimas conversaciones que hemos tenido el departamento, se va a efectuar por los canales tradicionales de administración, de Tragsa, de empresa privada, de fomento de las cooperativas también, que existen pocas, pero que queremos fomentarlas, de trabajo asociado para estas labores, y no le niego a usted que en el caso de algún ayuntamiento con entidad suficiente y masas suficientes propias, entidad suficiente para hacer la gestión, podamos llegar a un acuerdo de colaboración; pero fundamentalmente va a ser desde el control público de las adjudicaciones a las empresas privadas, desde la empresa pública Tragsa y desde la propia administración, como se va a ejecutar finalmente.

En cuanto a las transferencias de cámaras agrarias, se está en proceso de estudio. Parece que no se ha llegado aún a una concreción de los medios y de la evaluación final del coste de la transferencia. Está metida en el paquete de ampliación de competencias de las comunidades del 143. En cuanto al tema de la territorialización le aclaro que efectivamente el Departamento de Agricultura había enviado las fichas correspondientes, programa por programa, pero no sé si habrá sido un tema de imprenta, una decisión desde Economía, pues las fichas no se han incluido como tales y me he visto obligado a realizar un resumen para que sus señorías tengan conocimiento, al menos un tanto grosero, de las inversiones a nivel provincial. Indudablemente están territorializadas perfectamente programa por programa, y le puedo enseñar una de las que usted me pregunta, que es el programa 712.2, y además me pregunta por qué esta diferencia en la provincia de Huesca. La diferencia obedece a que una evaluación de la demanda de forestación de tierras agrarias, desde la dirección general se orienta a que unos cuatrocientos cincuenta y siete millones van a Zaragoza, trescientos setenta y dos a Huesca y seiscientos dos a la provincia de Teruel, la evaluación se habrá efectuado en razón a las demandas que existen en el departamento. No hay otra razón, porque en el resto de los capítulos la provincia de Huesca prácticamente va muy pareja, en algunos temas por encima de la provincia de Teruel y en otros por debajo. El capítulo VII, por ejemplo, pues está prácticamente, una diferencia de sesenta millones por debajo, sobre seiscientos treinta. Pero hay que tener en cuenta también

que se incluyen todos los capítulos, capítulos I y II, el capítulo II, 16,21, doscientos treinta y seis Huesca, ciento sesenta y cinco Teruel; capítulo VI, 14,8 Huesca, veintidós Teruel. La razón fundamental es la valoración que se ha hecho sobre las inversiones en forestación.

No sé si queda alguna pregunta más que haya que contestar. En todo caso, sí que lamento, pues, que no hayan dispuesto sus señorías de la territorialización ficha por ficha, pero que en todo caso está a disposición de los Grupos Parlamentarios en el proyecto de presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero.

Señor Martínez, ¿desea intervenir de nuevo?

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Gracias, Presidente.

Por dos cuestiones puntuales, sin contrarréplica ni réplica, serían dos dudas nuevas, porque una de ellas no la he planteado para hacerla como pregunta concreta. ¿En qué medidas en este presupuesto las modificaciones presupuestarias que supusieron detraer del Departamento en diciembre de 1993 —recuerdo que el propio Consejero reconocía, porque era lógico que lo reconociera, su disgusto a que en buena parte se disminuyera del Departamento para orientar el gasto a través del plan de choque por el empleo— en todo caso, en qué medida en este presupuesto no solamente se incorporan las partidas que en su momento se garantizó que no se perderían, sino que además lógicamente se habrán visto incrementadas por la dotación ordinaria y lógica de un nuevo presupuesto? No he podido efectivamente hacer un seguimiento puntual, pero, sin que signifique mucho tiempo, sí sería interesante que en esta comparecencia se nos garantizara, con los programas o los proyectos más concretos, que se recupera en buena medida lo que no se ejecutó con cargo a 1993 y que, efectivamente, sumado a lo que se prevé para un ejercicio nuevo como es el de 1994 significa que no se disminuye, porque otra lectura puede hacerse de manera interesada, y a nuestro Grupo sí le gustaría que quedara claro que efectivamente no se han perdido, en cualquier caso, para el sector las transferencias de 1993, con respecto a lo que este año se incorporan nuevas del noventa y cuatro.

La segunda cuestión es sobre el proyecto nuevo, el proyecto siete del plan de mejora de caminos rurales. Es importante, es una cantidad de cuatrocientos millones de pesetas. Se entiende que es dentro del capítulo VI. Son inversiones propias dirigidas y orientadas por el propio departamento, pero he oído en la exposición que se colaboraría en la medida con diputaciones o ayuntamientos, en definitiva, entes territoriales administrativamente hablando, que tengan bajo su término municipal, en este caso los caminos a mejorar. Lo que pasa es que cuando es un plan de inversiones, que no de transferencias de capital, entiendo yo para financiar o cofinanciar inversiones en mejora de infraestructuras en el mundo rural, en este caso son inversiones propias. Si son inversiones propias, ¿qué tipo de colaboración es la que se intuye con otras administraciones? Se entenderá colaboración presupuestaria en cuanto a cofinanciar.

Segunda cuestión: en ese plan deberá haber ya un mapa territorializado de cuántos kilómetros de caminos, de qué términos municipales, para evaluar que son cuatrocientos millones, con qué objetivo, si en este año 1994 se abordan en su totalidad, en una parcialidad de un veinte, de un treinta, de un cincuenta; es decir, qué influencia va a tener en la mejora de los caminos rurales y, por supuesto, si en esa mejora se contemplará también la colaboración de los ayuntamientos, no solamente en aportaciones vecinales, colaboración material, si no en la prioridad, y eso es lo que

puede preocupar hoy, la prioridad a la hora de orientar estas inversiones, es decir, si se van a tener en cuenta exclusivamente demandas municipales, si se va a tener en cuenta ya una previsión mediante una planificación del Departamento o si se van a contemplar de manera abierta en la mesa que se corresponda con las organizaciones agrarias, en definitiva, con los usuarios, que son los que tienen más necesidad de utilización de ese tipo de vías rurales. Porque, si no, se podría convertir en un plan bis de transferencias presupuestarias, planes provinciales de obras que en lugar de invertir en calles, alumbrados y traídas de agua, se convierta en arreglos de caminos rurales desde el punto de vista municipalista, y yo quisiera entender que este proyecto debería estar más orientado desde el punto de vista agrario, desde el punto de vista de necesidades del sector agrario y de los usuarios, que desde el punto de vista de subvenciones políticas a los ayuntamientos de Aragón. Esas serían las dos cuestiones que quisiera que se aclararan, si es posible, en este momento y, si no, pues para otro momento, aunque yo creo que sería oportuno ahora.

Nada más.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Martínez.

Señor Consejero, puede intervenir.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): En relación a las modificaciones presupuestarias de 1993, cuando establecieron esas transferencias, y finalmente estos días se ha concretado en que ha habido a través de los ayuntamientos, y fundamentalmente la característica hacia el mundo rural, efectivamente, ha supuesto que ese dinero que tradicionalmente quedaba mal ejecutado —no son exactamente esas cantidades del Departamento— se haya permitido una ejecución importante. Por consiguiente, ese dinero ha podido llegar al campo. En ese sentido, cuando hablamos de ejecuciones del 96%, es una ejecución del Gobierno de Aragón, una ejecución de una política global de mejora del mundo rural.

En el proyecto de presupuestos que se presentan, efectivamente se han dotado presupuestariamente estas partidas, que en su día fueron dadas de baja en el Departamento, y se han relanzado en algunos casos. Voy a poner un ejemplo de algunas actuaciones en mejora ganadera que habían tenido una transferencia y que esta vez se contemplan, la dotación antigua y la dotación nueva, en proyectos que estaban en período de adjudicación, como era el Calanda-Alcañiz, y que han tenido una plurianualización nueva y que se ha dotado pensamos que suficientemente, que pienso que razonablemente se ha dotado, es decir, no podría decirle en este momento, proyecto por proyecto, ni AD por AD, pero lógicamente ha sido la prioridad inicial a la hora de confeccionar el presupuesto retomar aquellas partidas, y con el resto complementar ya un poco más aquellas que nosotros entendíamos que debían ser más potenciadas. Si puede haber una partida que tenga dotación y que la perdió y se le dota de nuevo, el dotarlo más o menos ya depende de si es un objetivo que directamente al Departamento le puede interesar, digamos, potenciar por encima o no; lo que sí claramente le contesto es que la dotación se ha efectuado.

En cuanto al tema de caminos rurales, pues es un tema muy específico. También podría contestarle, pero por que intervengan un poco los directores generales también, para eso han dejado de gestionar una mañana en el Departamento aunque con sumo gusto, creo que estarán aprendiendo aquí la técnica parlamentaria, puede contestar el director general de Estructuras Agrarias.

El director general de Estructuras Agrarias (LOPEZ PARDO): El tema de los caminos rurales es uno de los aspectos

de inversión más relevantes que de los que sin duda me encontré yo en la Dirección General. No obstante, había una iniciativa de mejora en cuestión de caminos rurales, no muy dotada para la demanda que había en la Dirección General, que se podría cifrar en unos tres mil millones de pesetas, porque ni que decir tiene que de caminos rurales en la Comunidad Autónoma de Aragón pues hay un buen número de miles de kilómetros. En consecuencia, eso nos lleva a estructurar una idea de mantenimiento y mejora de los caminos, que sería deseable que además conformara lo que sería un plan plurianual de mantenimiento de caminos. Además, esto habría que hacerlo en coordinación con otras administraciones provinciales y locales, porque es la única manera de poder abordar seriamente lo que se entienda que es la red prioritaria del medio rural, el mantenimiento de los mismos.

Nosotros lo que estamos elaborando es una propuesta de desarrollo de plan que haremos extensiva y que daremos a conocer tanto a las diputaciones como a los ayuntamientos, por una razón, porque la trama de los caminos rurales realmente es cierto que se engloban algunos que son vías de comunicación entre municipios; otros que son de primer o segundo orden de las explotaciones agrarias, para en toda esa malla tan tupida establecer una diferenciación clara entre lo que es ámbito local de lo que sería un tráfico incluso de mercancías, que a veces deteriora los propios caminos rurales. Creo que hay conflictos porque hay una dejación de responsabilidad por parte, a veces, de los agricultores, que se quejan de que ellos no van a mantener algo que otros deterioran y que esto llevaría incluso a ir más allá en cuanto a la regulación del tráfico por los entes locales, que deberían establecer también algunas cautelas de policía. Sobre todo, hemos establecido, como digo, algunas contactos. Se está trabajando ya en la formulación de convenios, y la idea nuestra es acometer por estos cuatrocientos millones de pesetas una aportación de la Diputación General de Aragón, que pueda a lo largo de un programa plurianual resolver un paquete presupuestario de alto costo para la Comunidad Autónoma, que es un servicio en el medio rural que no crea más empleo que el que determina el mantenimiento de las obras, pero que es una inversión no productiva, es decir, no podemos detraer, a la vista de los presupuestos, no podemos detraer grandes partidas para este tipo de iniciativas. Sobre ello estamos trabajando y cuando tengamos elaborada la propuesta la daremos a conocer.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor López Pardo.

Señor Consejero, ¿desea añadir alguna cosa más?

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Urbieta.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Bienvenidos el señor Consejero y sus directores generales a esta presentación de los presupuestos, que sin duda alguna es uno de los acontecimientos o acciones más importantes que se efectúan en el año, además, a falta de un programa escrito, cosa que sí que se hizo en las anteriores, a falta de un programa escrito, pues, marca de alguna manera las líneas de la filosofía, la política a seguir en el Departamento en bastante medida, supongo yo.

Ya entrando en materia, yo quisiera decirle al señor Casas que, en primer lugar, a pesar de la disparatada y bien criticada desde distintos ámbitos, y algunos nada sospechosos, elevación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, por el problema del gran endeudamiento que nos puede generar para años venideros y porque no sigue los acuerdos de la política fiscal y fi-

nanciera, la primera conclusión que tengo que sacar es que el señor Marco destina menos dinero porcentualmente al campo que el gobierno anterior. Evidentemente, la agricultura ha perdido un peso específico en el conjunto de los presupuestos: se le da menos importancia y, efectivamente, podemos comparar los años, el porcentaje que suponía el Departamento de Agricultura y el que supone en un presupuesto tan elevado el porcentaje actual para 1994 del Departamento de Agricultura. En 1993 —los tengo aquí todos, pero bastará con nombrar el de 1993— el Departamento de Agricultura, en sus presupuestos, suponía el 18,37% del presupuesto de la Comunidad Autónoma, mientras que ahora teóricamente supone el 16,79%, calculándolo sobre los ciento treinta mil millones de pesetas y eliminando, que ya hablaremos de eso, los cuarenta y un mil millones que vienen de la Comunidad Económica Europea como compensación de rentas, que quede también claro. Luego entraremos más en esa materia. Con lo cual, la pérdida es de 1,58 puntos, así, pero teórica, porque en la realidad es mayor, es mayor, ya que como muy bien ha dicho el señor Consejero, evaluando si hacemos una comparación las cantidades que están insertas en este presupuesto de dinero finalista, es cierto que nosotros no poníamos, no colocábamos en el presupuesto, pero que venían igual, o sea, no inflábamos el presupuesto, aunque es legal hacerlo, ciertamente, sobre todo el finalista del MAPA, pero no está, tampoco estaban los finalistas del mapa y del FEOGA de forestación, aunque sí llevaban su concepto de forestación, ya llegamos a otra cantidad, pero no estaban incluidos, que hablaremos de este tema también.

En realidad, haciendo las cuentas, resulta que la participación es del 15,9%, con una pérdida de 2,47 puntos. Estoy hablando simplemente a nivel de participación dentro de lo que es el presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Aragón. Es decir, evidentemente, señor Casas, usted no ha defendido, aunque sea al mismo nivel que se defendió en otros gobiernos, el presupuesto de Agricultura, se le han comido, ya está descontado lo que se ha pasado a Medio Ambiente y a Educación y Cultura, está descontado, está todo, está todo. Primera conclusión, pues: la agricultura pierde peso específico en unos momentos difíciles para el campo dentro de este gobierno socialista.

Segundo tema. Bueno, como comentario ha conseguido, señor Casas, y luego veremos que no se entiende bien, porque su forma de actuar se corrige unas veces con otras, ha conseguido presupuestariamente, al menos, descompensar las direcciones generales. Tiene usted una dirección general que lleva el 50,62% del presupuesto, cuando el año anterior estaban mejor compensadas y tiene otra que lleva simplemente el 6,85%, o sea, ha vuelto usted ha descompensar los presupuestos dentro de las distintas direcciones generales, y esto lo digo como simple comentario; luego el problema estará en el funcionamiento.

Y ahora vamos a pasar a contemplar, desde otro punto de vista, estos presupuestos, señor Casas, porque usted dentro de este incremento efectivo, verdadero y real que tienen los presupuestos, a nuestro juicio, ha sustraído, ha escatimado el dinero que debería ir dentro de estos presupuestos dirigido a los agricultores y ganaderos, en beneficio de otros objetivos que también se detectan dentro del presupuesto y vamos a comentar.

Mire, en 1993 el capítulo VI y el VII, que son los de inversiones, los efectivos, los de crear riqueza, descontando lo que es montes, llevaban 7.716,5 millones de pesetas. Dejando los montes aparte, lo que va a agricultores y ganaderos individuales, asociados, etcétera, cooperativas, industrias, comercialización, en 1994, efectivamente, usted lleva 9.074,8 millones, si descontamos lo que es la cantidad que lleva el servicio de montes, 1.348,3 millones más, es decir, el 17,47% de incremento, que es falso también. El año 1993 montes se llevaban 2.257,8 millones de pesetas; este año 4.284, con un incremento

de 2.026 millones, lo que supone un incremento sobre el noventa y tres del 89,75%.

Pero mire, señor Casas, ¿si para el sector agrícola y ganadero el incremento del 17,47% no es cierto!, aunque sea infinitamente menor que lo que usted ha incrementado en el capítulo de montes, no es cierto y usted lo ha dicho; si lo ha dicho, lo ha adelantado, ha hecho bien; sabía que eso no se podía pasar porque seiscientos cincuenta y ocho millones de dinero finalista, del mapa, que no figuraban en los presupuestos anteriores y que van en esos capítulos, bueno, en el capítulo VII, en el concepto 774 y en el programa 714, concepto 77.4, y el programa 712.2, concepto 774, seiscientos cincuenta y ocho millones... Si quitamos eso para poder comparar, porque también venía, si no, lo teníamos que sumar en el anterior, el incremento real del presupuesto de 1993, del capítulo VI y del VII, que son los importantes de cara a los agricultores y ganaderos, es del 8,9%, mientras que en montes usted ha subido el 89,65%, tan sólo seiscientos ochenta y nueve millones de incremento de esos tres mil que usted estaba comentando de aumento en los capítulos VI y VII para las líneas que van más directamente a los agricultores y ganaderos, para mejorar las estructuras de sus explotaciones —está bien reconocido, que buena falta hace—, para mejorar la calidad y la sanidad de sus producciones, para el asociacionismo agrario, para la industria, la comercialización, los seguros agrarios, para evitar los riesgos, las concentraciones parcelarias, los regadíos.

Señor Casas, tal y como ha presentado estos presupuestos, a nuestro juicio son un fiasco total, un engaño, una pésima distribución de los recursos, perjudicando a los que más lo necesitan. Hay que tener en cuenta que esos veinte mil seiscientos setenta y dos millones que usted ha dicho, y así es, que suponen sus presupuestos, tendrán que asumir, y lo sabremos, compromisos en AD 1993 en disponible, con nombres y apellidos, que ya veremos a ver cuánto suman, y los tendrá que asumir con los presupuestos estos que presenta aquí. Tienen liquidaciones por pagar, que me acuerdo de algunas, y no han cobrado, y tiene inversiones que atender porque están comprometidas. Le hablaré de la ejecución de los presupuestos al final —espero acordarme— porque ya está planteado el tema.

Quiero aclarar ahora también que el dinero comunitario es el dinero de compensación de rentas, que no es ningún regalo, que encima los agricultores se tienen que hinchar a hacer papeles y que luego se generan problemas.

Hombre, ¡por favor!, estoy cansado de verlos a los pobres llevando maletines de un sitio para otro. Mire, el dinero comunitario es para compensar la pérdida de rentas. Ya dije el otro día en el Pleno que si se ha devaluado la peseta, mejor para nosotros; pero es para compensar pérdidas de rentas que la comunidad no da nada por nada y, vamos, de eso estamos convencidos; además, lo hemos sentido y el año pasado se hicieron pues cerca de treinta mil millones de pesetas, se gestionaron de este departamento en 1993, y en años anteriores, otras cantidades que no recuerdo, que ahora las va a pagar la Diputación General de Aragón, porque hay una sentencia del Tribunal Constitución de mayo de 1992 que dice que lo deben pagar las comunidades autónomas, aunque es una cuenta apeadero, a donde llega el dinero y salta y se va directamente al señor que lo tiene que recibir, con nombre y apellidos, y punto, es una auténtica cuenta apeadero, como también pasa, aunque se ha puesto el dinero, con las cofinanciaciones de la forestación, porque va también a expedientes determinados; lo sé, no dispone de él el Departamento, lo único que ha añadido es que lo va a pagar, que, por cierto, a los trece días o así, una nota de prensa del Gobierno de Aragón decía que el Consejero de Agricultura ha negociado pagar, habrá cambiado la antefirma

de los convenios que estaban hechos, mas no porque ya los habían mandado del mapa, porque desde diciembre de 1992 se estaba gestionando este tema.

Mire, es curioso, y no quiero extenderme excesivamente tampoco, que en estos presupuestos pues resultan penalizadas las concentraciones parcelarias, los regadíos, y lo que más me sorprende, aunque han salido ya, los decretos 108 y 109. Me sorprenden más, y usted ya se lo esperaba; me sorprende más porque es uno de los decretos, yo diría, de lo poco que usted ha alabado insistentemente —está en los diarios de sesiones—, y resulta que al hacer el presupuesto se olvida de él. Mire, yo no sé seguro qué solicitudes tiene de este decreto, pero creo que debe tener entre ciento sesenta o ciento setenta peticiones, con una inversión que puede superar los seis mil millones de pesetas. Señor Casas, el decreto 93 del Iryda, no; asegúrese porque la acequia de Cibán, no. Si lo tramitamos nosotros, y se le ha concedido, no sé si serán ochenta, noventa o cien millones, no me acuerdo bien, y no va a dar este año para es decreto del Iryda, y usted lo sabe muy bien, usted lo sabe muy bien. Luego, todas estas peticiones pendientes, si no lo remediamos de alguna manera, se van a quedar pendientes, que desde luego intentaremos remediarlo.

La filosofía del 109 es una filosofía clara de tratar de utilizar y optimizar los recursos que hay en el campo. Señor Casas, los agricultores saben encofrar, saben manejar el cemento y el hormigón y saben trabajar, y si hasta con un 40% de subvención, pero aportando su trabajo, poner el resto pues miel sobre hojuelas, pero ellos trabajan, y en la mayor parte en que se ha hecho revestimiento de acequias en viejos regadíos, se ha hecho aportando trabajo todo el que ha querido, y se han ahorrado ese gasto, pero aportando su trabajo. Esa es la filosofía. Otra muy distinta es la que ustedes exponen en los caminos, que los caminos rurales nosotros los llevábamos al capítulo VII porque iba a llevar la misma filosofía, pero ustedes los llevan al capítulo VI, que es para hacerlo ustedes. Perderán agilidad aclarando, además, que el problema de los caminos viene dado porque quien tiene la mayor responsabilidad en hacerlo no los hace o actúa excesivamente de manera sectorial o partidista, según todas las informaciones que muchos alcaldes me han traído.

Hombre, claro, necesitarán mucho más dinero pero se lo están detrayendo a otras acciones, esos cuatrocientos millones, y si lo van a hacer ustedes, pues no digamos nada. De todas formas seguiremos de cerca adónde van, cómo se adjudican y cómo se hacen esas inversiones.

Mire, hemos visto los presupuestos, puede que tengamos algún error, si lo tenemos me lo dice; pero para el asociacionismo agrario, que usted ha dicho siempre que era prioritario, hay un concepto que de ciento cincuenta y cinco millones, baja a ciento veinte, un 22,58%, y en otro lugar para entidades asociativas agrarias, capítulo IV, baja el 16,67%, y en las denominaciones de calidad y asociaciones agroindustriales baja usted el 19,60%, y las lonjas y mercados de origen, que son fundamentales para clarificación del mercado, baja usted el 22,22%, y no puedo encontrar adónde va el presupuesto para editar los boletines de avisos, surcos, atender, etcétera, y por supuesto los seguros agrarios también bajan, la dotación de seguros agrarios, algo que ha sido siempre apoyado por todos los agentes sociales, y también bajan.

En las ayudas que incluye del mapa y del Feoga para forestación a mí sólo me aparecen 403,3 millones de pesetas para cofinanciar la jubilación anticipada y la forestación, cuando sólo en forestación debía ir de este departamento, sólo para forestación, no jubilación anticipada, hay cuatrocientos setenta y seis millones de pesetas, igual que lo que pone el mapa, porque hay que poner el 25%. No sé si se me ha escapado una parti-

da suelta por ahí. Bueno, no sé si ha generado confusión, porque en el Decreto 1887/91 vayan cero pesetas y en incorporación de jóvenes, setecientos millones. Decimos, señor Casas, dígame usted adónde va el dinero del decreto para cofinanciar el decreto 1887/91; dígamelo porque se nos ha pasado, por lo visto, pero dígamelo, apúntesele y dígame adónde va. Y a la incorporación de jóvenes agricultores, supongo, no sé, que vienen setecientos millones, me parece muy bien.

Mire usted, no piensa, por lo visto, entregar ni un título de propiedad ni de concentración parcelaria ni de regadíos. Por cierto, que también a los pocos días en El Periódico de Aragón, en un medio de información se decía que por fin el Consejero ha entregado títulos en San Juan de Flumen, La Cartuja, etcétera, y de alguna manera decía y se criticaba solapadamente al consejero anterior. Señor Casas, aquí, si no tiene dinero para notarios y registradores, no va a entregar títulos, y aquellos gracias a uno que también está presente aquí, después de veinte años de estar colapsados, lo conseguimos desatascar y ponerlo en marcha; usted en cuatro o cinco días lo encontró resuelto.

Bueno, yo le preguntaría algunas cosas, señor Casas. Esto es para informar, ¿verdad?, urgentemente... Si una cooperativa se plantea disminuir los costos para ser más competitiva, ¿desde dónde le va a ayudar?, ¿dónde está el dinero?, ¿los regadíos de Gelsa se van a terminar o no?, ¿cuánto dinero lleva para los regadíos de Gelsa?, ¿cuánto lleva en el decreto 162, en el Calanda-Alcañiz —alguien habla sin saber, pero lo hace siempre; es igual: no tiene importancia—?

En el Calanda-Alcañiz usted lleva una anualidad, pero ¿dónde está el dinero que estaba el año pasado ya para contratarlo y que se hubiese podido invertir este año y que se retiró? ¿No se podía contar con él? Agricultura llevaba ciento treinta millones de pesetas; usted lleva justamente lo que es una anualidad. O sea, que el dinero, los ciento treinta millones de pesetas, más supongo que lo que el IAF iba a poner, esos se han debido perder en algún sitio, porque estaba para contratar, ¿eh?

Señor Casas, yo no sé si comentar esa ley de financiación agraria. Podría hacer muchas más preguntas, pero ya habrá ocasión, porque vamos a hacer un buen seguimiento de todo esto. Esta ley de financiación agraria, que es ni más ni menos... Bueno, hasta alguna organización profesional nada sospechosa con usted la ha criticado públicamente —lo he visto en la prensa— que no responden los posibles motivos al contenido. Claro que no. ¡Pero si lo único que hace es elevar a rango de ley lo que ya está en decretos prácticamente o lo que ya está funcionando!, y luego a hacer los decretos otra vez; pero claro, con lo que estamos viendo, por lo menos... Un comentario también: esto del Decreto 57/86 puede ser un decreto que se debía cambiar, pero como Decreto 57/86, mientras sea ése, no puede ir en el capítulo VII, señor Casas, tiene que ir al capítulo VI, porque lo hacemos nosotros, vamos, lo hace el Departamento de Agricultura.

Señor Casas, usted ha mezclado aquí el MOPU, el Pacto del Agua, el Iryda. Con el Iryda siempre hemos tenido convenios, con el Iryda y con el Icona, claro que sí. Pero mire usted: ha dicho Iryda, mil doscientos millones de pesetas, para poner nosotros. Dígame si esto es cierto, porque el compromiso que tenía el Iryda con nosotros es de invertir dos mil seiscientos millones de pesetas este año en Monegros II. No me haga pensar que la coordinación institucional que tanto expone, tantas veces, consiste en trabas, que en vez de dos mil seiscientos millones le inviertan a usted, porque así se lo reservaron ellos y tienen el compromiso, mil doscientos millones de pesetas en Monegros, y esa va a ser la coordinación institucional, el buen entendimiento dentro de las instituciones gobernadas por el mismo partido, pues... que tengamos otra solución porque, si no, mal nos va a ir, bastante mal.

Mire, se ha dejado llevar las escuelas de capacitación agraria también. Siempre han estado en Agricultura. En otros países de Europa están en agricultura. Se ha dejado escapar la enseñanza reglada en agricultura. ¡Hombre!, no se deje tanto, señor Casas; póngase usted un poco fuerte alguna vez, que, si no, lo vamos a pagar todos, sobre todo el sector que es el que no lo tiene que pagar.

Mire, señor Casas, se ha quejado de cuatrocientos veintisiete millones, de los daños en Borja. Ustedes no quisieron aprobar la ley de protección de producciones e infraestructuras agrarias, que nos hubiese cubierto el riñón y hubiese cubierto ante estas eventualidades, y no quiso, la echaron para atrás. En los purines ya ha incumplido la proposición no de ley, por hablar de incumplimientos, entre otros, porque a los tres meses dijo que se cumpliría, cuando estaba todo hecho, toda la cuestión de poner el dinero, pues todavía no ha empezado, que yo sepa, al menos todavía no ha comenzado, y esa proposición no de ley se aprobó por unanimidad en estas Cortes.

Mire, señor Casas, la conclusión más importante de sus presupuestos es que le quita el dinero que necesita, de lo que se puede tener, al sector agrícola y ganadero para hacer usted una especie de PER —señor Casas, nosotros no disimulamos la expresión—, una especie de plan de empleo rural pero más sofisticada y más sibilina, porque no va a contentar a nadie; aunque, claro, ya hasta en la prensa sale, dice lo grave no es el PER de Andalucía y Extremadura, lo grave es que lo reconozcan y digan que es así y se queden tan anchos, que es para hacer clientelismo, y esto sale en los medios de información, pero es que además lo dicen y se quedan tan contentos. ¿Hasta dónde vamos a llegar!

Mire, señor Casas, tengo aquí hasta el noventa y uno la ejecución de los presupuestos del Departamento, mientras ha estado el Partido Popular al frente de él, y faltan las de 1992 y 1993; bueno, del noventa y tres habrá que pedir los AD que al 15 de octubre fueron parados o eliminados. En todos, y son de Intervención, el Departamento de Agricultura ha hecho el mejor cumplimiento de presupuestos de todos los años de esta Comunidad Autónoma. Eso para que se deje ya de insistir tanto. Tengo los datos aquí: mire, nunca se ha ejecutado mejor el presupuesto, y a ver si resulta que esos tres mil millones netos que usted dice no van a tener que dedicarlos a atender compromisos de 1993 y resulta que ahora, además de todo lo hablado, tenemos el mismo presupuesto para este año.

Mire, señor Casas, no voy a insistir más, pensamos enmendar, ya se lo adelanto, los presupuestos intensamente, porque es otra cosa lo que necesita el sector agrario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Urbieto.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Gracias, señor Presidente.

De momento es una alegría para mí que al señor Urbieto no le gusten mis presupuestos, porque quiere decir que hemos hecho un cambio. Sería bastante triste que hubiera continuado con aquella política que yo criticaba tanto desde la oposición.

Y en ese sentido quiero recordarle al señor Urbieto que las enmiendas del Partido Socialista en sus presupuestos iban a cuestiones como planes comarcales integrados, planes de industrialización agraria, aportaciones especiales para Teruel, zonas de montaña desfavorecidas, subvenciones al medio natural, cooperativas forestales, repoblaciones forestales y tareas complementarias, etcétera, es decir, que yo estoy actuando con la co-

herencia que estaba actuando desde la oposición; por cierto, que esto nunca ustedes lo aprobaron. Tal vez se ha cometido una visión un tanto estrecha de lo que es el mundo rural, simplemente hablan de agricultores y ganaderos exclusivamente, no hablan nunca de desarrollo de zonas, de creación de empleo, de crear un tejido que nos permita tener agricultores y ganaderos, porque agricultores y ganaderos en el mundo rural no solamente son lo que hace falta; hacen falta personas en el mundo rural también para que la agricultura y la ganadería se sanee en un entorno social adecuado.

Dicho esto, hablar de endeudamiento en la Comunidad Autónoma, hablar de que el presupuesto de esta Comunidad Autónoma contempla treinta y siete mil millones de endeudamiento y hablar de que podíamos compararlo con el presupuesto del año anterior donde el presupuesto final de la Diputación General de Aragón era de más de ciento treinta mil millones de pesetas cuando en este presupuesto se reconocen importantes apoyos que la sociedad, y también los agricultores y ganaderos, pues tienen que enviar a sus hijos a estudiar, y entienden perfectamente compatible estos presupuestos con una ayuda especial a la Universidad y con una ayuda a sus municipios, que lo que deben hacer es mejorar la calidad de vida global de su municipio. Por consiguiente, creo que lo que está haciendo este Gobierno es hacer un trabajo completo hacia la sociedad aragonesa, hacia el territorio, y no sectorializado, como usted hablaba en su intervención, que viene a reclamar continuamente.

Cuando usted establece las cifras comparativas del presupuesto anterior con el presupuesto actual, se olvida de que usted presentó un primer presupuesto a esta cámara que fue rechazado y que luego conllevó la introducción de mil millones más al departamento; por consiguiente, tenga en cuenta esos mil millones que no trajo al principio a esta cámara y que luego, una vez rechazados, le fueron introducidos para que pudieran ser aprobados. Eso es conveniente conocerlo. En todo caso, cuando establezcamos comparaciones, yo creo que al mundo rural lo que le interesa, a los agricultores y a los ganaderos, claramente, es que este capítulo esté dotado y no tanto el I y el II. Por consiguiente, nosotros lo que hemos producido es una mejora clara en ese sentido, porque pasamos del 43% en gastos corrientes que su presupuesto tenía a un 36%, una mejora importantísima, y del 57% al 64%. Por consiguiente, a nivel de estructura presupuestaria, creo que es claramente mejor el presupuesto que presentamos a esta cámara.

Usted está comentando que pierde peso, que la agricultura pierde peso; yo estoy diciéndole, le he dicho claramente que las transferencias al sector se incrementan en tres mil doscientos dos millones de pesetas, y que eso es un incremento efectivo que puede ser perfectamente saludable, perfectamente bueno para el campo. Nosotros no entramos en discusiones de si una dirección general tiene que llevar más o menos presupuesto. Esto podría ser que antes tuviera sus problemas. Nosotros no tenemos esos problemas, nosotros sabemos que una dirección general concreta que tiene menos presupuesto tiene que desarrollar una labor de reestructuración, de información, de promoción en industrias, en cooperación, que es conveniente que los esfuerzos de esa dirección general (que, por cierto, no está efectivamente dotada a nivel de otros medios) no gestione un presupuesto excesivamente alto, y que sean direcciones generales, como la de Servicios Agrarios, las que concreten, unifiquen y presenten, a través del Servicio de Ayudas, fundamentalmente, todo lo que es el paquete de ayudas al mundo rural. También entendemos que la Dirección General de Estructuras Agrarias es la dirección general inversora por antonomasia y que, por consiguiente, no es de extrañar que gestione ese cincuenta por ciento.

El incremento del Servicio de Montes, del programa de montes, es del 59,6%, no del 89%. Yo creo que las cifras están a su disposición, en los documentos presupuestarios; el incremento no es de ese dinero. En todo caso, voy a consultarlo, pero tampoco me preocuparía en absoluto que el incremento fuera de ese nivel.

El programa 533.1 pasa de un presupuesto anterior de cuatro mil trescientos a seis mil cien, con un incremento de mil seiscientos millones y un 41,1%. Son los datos que yo puedo aportar. En este sentido, tengo que decirle que el Departamento se llama «de Agricultura, Ganadería y Montes», también «de montes», que el monte tiene que cumplir una función social para toda la sociedad y para los agricultores, por que los beneficios que aportan a los núcleos rurales, por un lado, y por los beneficios que puedan aportar desde la disponibilidad de un trabajo que es para toda la sociedad; pero la sociedad debe compensar por su mantenimiento, por su contribución a la mejora del entorno del medio ambiente y también de la productividad. Pienso que es hora ya de que en Aragón se destine alguna vez, a esas doscientas mil hectáreas repobladas que tenemos prácticamente abandonadas en Aragón, alguna partida que no nos haga que los montes estén permanentemente en peligro de incendio, que el medio ambiente general esté en peligro. Yo creo que es bueno que, de una vez, y a la vez, si con eso logramos que las zonas desfavorecidas donde las inversiones del departamento han sido tan escasas siempre se beneficien, creo que es bueno que de una vez se acometa esta demanda que venía siendo relegada.

Y le reconozco al señor exconsejero que políticamente podía ser, a pesar de que usted está hablando del PER, mucho más brillante para un consejero una política a corto plazo; pero yo entiendo que en esa política de mejora de las bases forestales, que tendrán su concreción final cuando esas masas productivas lleguen a determinados parámetros productivos, que no serán ni en cinco ni en diez años, se haya realizado una labor de cultivo, una labor de mejora del asentamiento de ese legado que hemos recibido.

Reconozco que los agricultores de Aragón tienen que recibir muchos papeles, tienen que llevar muchos papeles; desde el departamento vamos a intentar que cada vez sean menos. Vamos a intentar que exista algún documento que, proveniente del registro de explotaciones agrarias, le permita tener que llevar cada día menos papeles. Pero, en todo caso, no quiera decir usted que yo no digo que los cuarenta y un mil y pico millones de pesetas no sean para compensar las rentas; claro que son para compensar las rentas, pero tenemos baremos teóricos de compensación, en unos casos reales y en otros casos teóricos, y el descenso del precio de intervención en unos casos se concreta en el campo, en otros casos no se concreta en el campo, para aventura del campo, como ha sido este año pasado; por consiguiente, es una renta añadida que teóricamente viene a compensar descensos de renta, pero que en la práctica este año no se ha producido como tal descenso de precios de mercado.

A pesar de la sentencia que decía usted que es la que obliga a que las comunidades autónomas gestionen el pago de las ayudas de la PAC, no es así porque las comunidades autónomas que no quieran gestionarlo no tienen por qué gestionarlo. En todo caso, yo sí que he encontrado en el Departamento, en la secretaría general, borradores de convenios de pago de ayudas desde hace mucho tiempo y que no se habían concretado ni se habían firmado. El primero es del noventa y dos, creo tener yo allí, o anteriores; no recuerdo exactamente la fecha, pero sí que me causó cierto estupor ver que ya existía esa posibilidad, y no se había ejecutado.

En el tema del 109 usted reconoce que hay seis mil millones de peticiones y ustedes dotaron cuatrocientos, o sea, que

la política en este sentido, pues, para haberlos terminado en dos años, usted mismo reconoce que no está dotando ciertas demandas que solicitaban.

El presupuesto de la Diputación para el Departamento de Agricultura, cuando habla de deudas, efectivamente, debe hacer frente a muchísimas deudas, muchas deudas, de partidas que se estaban gestionando en negativo, que se estaban tirando a AD cuando no había partida, deudas de compromisos plurianuales perfectamente respetables por cuatro mil quinientos millones y de otras partidas de ejecución de otros cuatro mil millones de pesetas; por lo cual, por consiguiente, la capacidad de maniobra del nuevo equipo efectivamente se queda bastante limitada en ese sentido.

En el tema de caminos yo desde luego no voy a admitir que se esté hablando de una política sectaria en la adjudicación de caminos, ni mucho menos. En todo caso, usted viene a decir, por un lado, que es bueno que se gestionen por el capítulo VII, en cuanto que entiendo que el capítulo VII permite que lo gestionen los ayuntamientos; pero tal como estaba el decreto, los ayuntamientos tienen que poner un cincuenta por ciento también, con lo cual va contra la economía de los ayuntamientos. Hemos optado por el capítulo VI, en principio de ejecución propia y sin perjuicio de que podamos llegar a establecer algún tipo de convenios que nos permitan decir que hasta aquí lo hace usted y de aquí en adelante lo hago yo; es decir, una colaboración, pero hacerlo nosotros, con la coordinación necesaria que tenemos que tener con los ayuntamientos, que arreglan también caminos y que tenemos que conjugar ese trazado, lo complementamos hasta aquí o ellos lo van a ejecutar, porque las competencias sobre ese tema no están claras.

Cuando habla del asociacionismo agrario, la partida de ciento veinte millones, que con respecto al año anterior era de ciento cincuenta y cinco millones, puede producir una baja. Nosotros entendemos que en el presupuesto, en este punto, en el capítulo VII, como he comentado antes, gran parte de las acciones en acción cooperativa irán acompañadas de inversión o de capital necesario para introducirse en la industria agroalimentaria. Por consiguiente, ese capítulo VII para nosotros es un capítulo abierto, donde podremos establecer perfectamente las cantidades con que pueda auxiliarse a las cooperativas, en todo caso, lo que tenemos que hacer en este momento, el gran reto es pararnos a pensar en ese sentido con las cooperativas, con la Federación de Cooperativas, con los sindicatos agrarios, establecer líneas de actuación prioritaria por sectores, y así veremos si esa cantidad queda corta o es suficiente. Entendemos nosotros que en principio puede ser suficiente.

Cuando habla de algunas partidas de promoción de calidad alimentaria y tal, que sepa el señor Diputado que están integradas en el capítulo 226 en el global de la Diputación General, 226.2, capítulo que se va a gestionar unificadamente por parte de todo el Gobierno.

Se dice que bajan los seguros. En el primer proyecto de presupuesto que ustedes trajeron aquí no se dotaban quinientos cincuenta millones de intereses para el pago de las deudas por climatología adversa, y fueron introducidas a raíz de una enmienda del Grupo Mixto.

Para los cuatrocientos setenta y seis millones de forestación que dice deberían estar dotados, tenemos compromisos en AD por valor de 189,5 millones del presupuesto anterior que lo complementa.

El 1887 naturalmente que está en esa partida que usted sectorializa nada más que cuando habla de jóvenes, habla de inversiones en explotaciones junto con incorporación de jóvenes; es esa partida.

En cuanto a la entrega de títulos, usted verá que hay tres millones de pesetas. La partida correspondiente del capítulo VII del programa 53 habla de desatascar, de entregar, pues estamos empezando la labor de fontanería continuamente. Hemos desatascado temas importantes para esta Comunidad Autónoma, para algunas comarcas, está lo de Calamocha, está lo del contencioso con el Ayuntamiento de Montalbán, estaban paquetes de ayudas que había por ahí. Estamos desatascando. El director general de investigaciones agrarias, de producción agraria e investigación le podría explicar cómo está utilizando en este momento todo el tema de ayudas el desatascador.

Los regadíos de Gelsa están dotados con ciento cincuenta millones. El 162 tiene una dotación por encima de seiscientos millones de pesetas: quinientos sesenta y nueve más las partidas que con cargo al fondo especial para Teruel se van a introducir de las demandas que los ayuntamientos y entidades cooperativas de la provincia de Teruel han efectuado a través de este decreto; creo que es una inversión que puede llegar a alcanzar los doscientos millones de pesetas sin ningún problema.

Dice usted que me critica alguna organización próxima la Ley de financiación agraria. Entiendo que sea la patronal y que no sea exclusivamente amiga mía; pero sí que me viene al pelo para decir que algunos no amigos pues tal vez se están llevando una seria cruzada en este momento, cuando habían estado tan tranquilos. No me causa ninguna preocupación especial más allá de lo razonable que un sindicato agrario opine sobre una ley de financiación; una ley de financiación es todo lo que decía usted que no se ha hecho en convivencia con nadie si no que se han mantenido criterios del departamento, aunque se hayan podido informar, como a todas las organizaciones agrarias, las líneas orientadoras de la ley de financiación.

El decreto 57/86, efectivamente, tal como está en este momento hay que gestionarlo por vía de inversión directa. Está preparado ya el decreto nuevo para que, en cuanto tengamos los presupuestos, salga a la luz, y esto además lo tengo que decir a algunos alcaldes y no sólo del partido que han demandando... Entiendo yo que al hacer nichos en un cementerio de un pueblo sea más competencia del propio ayuntamiento que del departamento de Agricultura, o arreglar iglesias o hacer cosas de estas que es conveniente, a lo mejor, para el pueblo; pero es conveniente también que figuren en el ayuntamiento. A mí, como Consejero, aunque tengo esa visión amplia, pues hasta para preparar las tumbas a los agricultores no me da, o no me parece estimulante esa labor, que es una tarea municipal y que es conveniente que lo hagan ellos.

Los regadíos de Calanda cuentan con doscientos noventa y tres millones este año, doscientos noventa y tres el que viene y seis millones para terminarlos, más otro tanto por parte del Instituto Aragonés de Fomento. Esa es la plurianualización que hemos hecho: en tres años lo vamos a terminar y si podemos en dos.

En el tema de purines lógicamente nosotros tenemos que tener unos presupuestos. Se está trabajando intensamente en redefinir la normativa por el Departamento de Medio Ambiente y el Departamento de ordenación del territorio, porque el tema de purines es muy amplio: implica desde la ubicación de la granja en el territorio competencia que puede afectar a ordenación del territorio, pasando por las actuaciones dentro de las explotaciones, que serán las actuaciones que llevará a cabo el Departamento de Agricultura, y las actuaciones externas a las explotaciones, que serán las que lleve el Departamento de Medio Ambiente. En ese sentido, la publicación de la normativa, lógicamente, tiene que estar acompañada de unos presupuestos que en este momento no están determinados por las Cortes de Aragón.

En cuanto a lo que usted quiere nominar plan de empleo rural, yo solamente le haría una pregunta: ¿eran plan de empleo rural las inversiones que hacía su Departamento en los montes de Aragón el año pasado? Se invirtieron sobre unos mil doscientos millones de pesetas en infraestructuras, en montes, en trabajo de cuadrillas, en mejora de masas... También, eso era plan de empleo rural. Nosotros estamos potenciando una actividad que viene de atrás, y es lógico que exista, pero la potenciamos. Si eso es un plan de empleo rural, pues lo que sea empleo es bueno, lo que sea rural también y en lo que sea plan no tengo ningún problema. Ahora, si usted me dice que si esto va a generar unas prestaciones a los parados en cuanto terminen sus actuaciones, yo les digo que no, que aquí no están esas prestaciones. A lo mejor algunos reivindicarían que existieran —¿por qué no si existen en otros sitios?—; pues aquí no las tenemos. Nosotros vamos a hacer una actuación porque creemos que es necesaria y porque creemos que va a fomentar alguna cosa muy importante, paralelamente es la generación de un tejido de auto empleo en las propias cuadrillas de trabajo. Para eso tenemos que hacer una labor de formación. Hay que ver Castilla-La Mancha, por ejemplo la cantidad de empleo que genera con la creación de pequeñas empresas en los pueblos, que a su vez son adjudicatarias posteriormente de la labor de trabajo en el medio natural, y una persona, en un pueblo de cincuenta, de sesenta, de cien habitantes, de los que tantos tenemos en Aragón, es muy importante, y toda la labor que hagamos ahí tiene que tener una recompensa; para mí es un tema querido, y desde luego no pienso en ejecutarlo con ningún tipo de secta.

En cuanto al cumplimiento, el cumplimiento pues siempre ha sido un debate viejo, en cuanto usted ha utilizado las cifras del cumplimiento de las disposiciones y no de las obligaciones, y el Tribunal de Cuentas habla de las obligaciones reconocidas. Las obligaciones reconocidas en su Departamento ha habido años que no han llegado al 70% y, por ponerle algún ejemplo, el plan ordinario de la Diputación General de Aragón, a 15 de septiembre, en uno de los programas de los que en este momento dispongo de datos, estaba al 68,4%, y el día 12 de febrero, una vez terminados todos los ajustes, estaba al 68%; el convenio de hidrología estaba al 43%, y pudimos llegar al 70%; el instrumento financiero de cohesión estaba al 17,8% a 15 de septiembre. Además, le voy a decir, como curiosidad, que la primera acción que hice cuando me senté en el Departamento fue llamar a la persona responsable de estas ejecuciones, porque me temía que estaban a un nivel bastante desastroso, y hemos conseguido mejorarlo. Pero todo esto, esta mala ejecución, y además en estos convenios, supone perder centenares de millones para Aragón, centenares de millones. Ahí tenemos un reto importante. Creo que lo he dicho en mi comparecencia.

Creo que el cumplimiento presupuestario de este año es bueno, y ahí queda, ahí queda como ejemplo, no un cumplimiento presupuestario de un consejero de Agricultura de un gobierno, porque yo me niego a decir nada más que porque existan unos partidos coaligados... Aquí hay un gobierno con un partido, al que pertenecemos todos los consejeros, con algunos independientes, pero con una dirección política única y que está gestionando conjuntamente unos presupuestos en beneficio de la Comunidad Autónoma, unos presupuestos que, en general, en el Departamento tienen un objetivo claro, que es la generación de empleo, y al que agricultura hace su contribución en todas las ramas, sin olvidarnos, por supuesto, de lo que son estrictamente sectores productivos que en muchas de las cantidades que he comentado están bastante mejor dotados que cuando usted estaba en este Departamento.

En todo caso, la vía de enmiendas es una vía que yo tuve que utilizar continuamente y que quedaron como ejemplo de lo que

queríamos los socialistas en Aragón, y en este momento que están los socialistas al frente del Gobierno de Aragón, vamos a intentar ejecutar esta política novedosa que a algunos no les gusta, pero que las aportaciones de todos son válidas y que, bueno, al fin y al cabo, las Cortes de Aragón son soberanas y al final nos mandataran ejecutar algo que tal vez sea como es en este momento, o tal vez sea de manera diferente.

Nada más, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero.

Señor Urbieta, tiene la palabra.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Mire, voy a comenzar por su coherencia. Ha dicho que es muy coherente. Mire, el día —no es muy lejana la fecha— 29 de octubre de 1993, al exponer su programa, decía, en lo referente al regadío, que los planes grandes de riego de Aragón se incrementarán en su ritmo, en base al incremento de inversión del Iryda en Monegros II. Ya hemos visto el incremento: de dos mil seiscientos a mil doscientos, y por parte del Departamento se ejecutarán las obras actualmente en licitación, y que suponen alrededor de tres mil quinientos millones de pesetas.

Mire, yo podía hablar del Cinca; no me ha dicho nada de lo que lleva, pero es igual. Podía hablar de otras más; pero en Gelsa, en Gelsa usted necesita cuatrocientos cincuenta millones; les ha dado ciento cincuenta —y no quiero preguntárselo a su director general—, para terminar lo que está empezado, y es una buena obra.

«El Decreto 109, de mejora, —continúo leyendo lo que en el Diario de Sesiones está—, el Decreto 109, de mejora de regadíos, una de las actuaciones creo que más positivas que se realizaron en el anterior gobierno en temas estructurales, va a continuar junto con el Real Decreto 678/93, que ya sabemos lo que da de sí para este año, porque estimamos que son dos instrumentos para conseguir los objetivos de los antiguos regadíos, regadíos existentes de ahorro de agua, obras sin pago», etcétera. Usted lo encumbró aquí todo lo que le pareció, y resulta que para el Decreto 109 lleva ciento sesenta y dos millones de pesetas, que no algunas cantidades que se han dicho mayores: ciento sesenta y dos millones de pesetas, y de los ciento sesenta y dos millones sabe que tiene compromisos, o sea, que lleva mucho menos, y nosotros aplicamos el año pasado aparte de lo que llevamos, unos setecientos millones de pesetas, en el 109, porque hubo modificaciones, hubo cambios, porque no se pudieron ejecutar unas cosas, no por culpa nuestra, sino porque la forestación, el dinero que llevábamos no llegó a tiempo, como aún no ha llegado, porque no se ha aprobado el plan de forestación de España definitivamente en la Comunidad, y vamos a pasar prácticamente otro año.

Mire, el presupuesto final, real, bueno, por supuesto que es del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, pero, vamos, no se escorde usted, sea equilibrado; nosotros éramos equilibrados, también atendíamos los montes, y el presupuesto final, ya veremos cuál es. Lo que sean incorporaciones espero que no se vayan todas a otros departamentos y que usted defienda mejor su departamento de lo que lo ha hecho hasta ahora.

Los mil millones que se incorporaron eran conceptos abiertos que estaban aprobados por Consejo de Gobierno y se tenían que incorporar de todas maneras, y cuando presenté los presupuestos ya dije que estaban abiertos, porque se tenían que incorporar los quinientos cincuenta millones más los cincuenta y dos, que ya llevan seiscientos dos para los intereses de climatología adversa, que no tiene, en este caso, nada que ver con seguros

agrarios que usted ha mezclado. Era algo que tenía que aparecer, porque en Consejo de Gobierno estaban aprobados. Hombre, también se aportaron cuatrocientos cincuenta millones, pues también estaba el concepto abierto para la reforestación, y en aquellos momentos lo expuse aquí que no estaba concretada ni por el mapa, y para jubilación anticipada.

Mire, a lo mejor el girasol, con la penalización que le van a poner, no saca los ingresos que tuvo en 1991, cuando los agricultores cobren la penalización y a los precios que han vendido el girasol; o sea que, vamos, no trate de decir que es un chollo el que vengan compensaciones por ahí, y, además, en todo caso, dije el otro día, que es coyuntural de este año.

Yo no he dicho nada de una organización; he dicho que no era sospechosa de una animadversión...

De lo de Valderrobres, de los purines no hagan tantos estudios y actúen ya, si estaba todo acordado. Bueno, realmente voy a pasar, porque no quiero incidir en más cuestiones...

Le voy a decir que en los presupuestos de 1986 dice que en total obligaciones, bueno, el Departamento de Agricultura 66,97%; en 1987, 68%. Mire usted, en 1990, el 72,84% como obligación; en 1991, el 61,4%... el ochenta y pico en AD, o sea, por encima de los años anteriores. Y mire, fíjese, porque usted no lo recordará, a pesar de esa ejecución en 1990, dinero que tenía que venir del mapa, que antes venía del Iryda a la cuenta, a la bolsa de la Diputación General de Aragón, y lo habíamos incluido, el mapa dijo que ya no lo mandaba, que desde entonces pagaban directamente y, claro, lógicamente, estaba el dinero que se ejecutó realmente, pero pagándolo el mapa directamente, no en el concepto en que estaba en los presupuestos, porque vino por otro conducto. O sea, que la ejecución fue mucho mayor todavía. De todas formas, le voy a decir que terminaremos este asunto a fondo, y pediré todos los datos necesarios para dejar claro a ver ya, con tanta insistencia, quién es quién, y en los presupuestos me responderá usted, al finalizar este año, de su grado de ejecución o me responderá en esta Comisión de Agricultura; se lo adelanto ya por que esté prevenido y haga todo lo posible.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Urbieta.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Recuerdo que en la última comparecencia de los últimos presupuestos se quejaba amargamente de que el Iryda había disminuido tremendamente las aportaciones de Aragón, que habló de una cantidad de mil quinientos millones, creo que era, después de sacar los dos mil seiscientos.

La forestación estaba allí cuando llegamos, los ciento ochenta y nueve millones no se quitaron de ahí, estaban ahí, es un error que a lo mejor tiene el señor exconsejero. Usted se olvida de la necesidad de equilibrar el territorio, cuando habla de montes y cuando habla de estas cosas. Yo, como Diputado turolense, tuve en múltiples ocasiones que denunciar que la provincia de Teruel no alcanzaba normalmente el 12% de las inversiones, y en licitaciones de obra en su departamento, licitaciones públicas, el 0,8%. Nosotros hemos presentado un avance donde llegamos al 19%. También es importante, también hay unos turolenses ahí, unos territorios ahí, un millón cuatrocientas mil hectáreas. Luego, usted, cuando presentaba las cifras de presupuesto, por lo visto pretendía algún tipo de ocultación, que decía estaba aprobado por Consejo de Gobierno pero no lo ponía; entonces, que me lo pongan como enmienda, me rechace los presupuestos y luego me los dote. Parece que es una situación un poco kafkiana. Total, con

quinientos cincuenta millones, unos intereses que había que haberlos dotado de todas maneras, pero que, vía enmienda, como vienen aquí... Yo creo que en su departamento se estaba trabajando más a la demanda que a hacer una planificación, totalmente seguro. Yo, cuando me siento en el Departamento y veo compromisos anteriores, ¿cómo no voy a incumplir algo?, ¿quién me explica a mí que había quinientos y pico millones en algunos compromisos, por ejemplo? De eso te enteras cuando te sientas allí y cuando te sientas allí te ves la cantidad de compromisos, algunos muy preocupantes, como el de Fuendejalón, donde la gente ha arrancado las cepas, han hecho la concentración parcelaria bajo una promesa de poner en regadío seiscientos hectáreas y que vale seiscientos millones de pesetas, y están pues poco menos que desesperados porque desde siempre se les había dicho que sí, que sí, que sí, seiscientos millones de pesetas, etcétera, todos los días.

Usted pone como ejemplo de lo mal que van las cosas el 18% que habrá que penalizar al girasol; pues mire usted, si no hubiera habido estas ayudas, estos once mil millones que van a ir al campo, a los cultivadores de girasol, probablemente, con la cosecha recogida, los precios tenían que haberse disparado para mantener las rentas, con el volumen de cosecha que se ha cosechado. En fin, otros temas.

Acción de purines. La acción de purines de Valderrobres, que recuerdo que usted comentó que dentro del fondo especial para Teruel era una de las acciones que tenía su departamento, me parece que era la única, bueno, incluyeron unos convenios de Calanda y de Albalate. Esa no está en el fondo especial de Teruel, en todos los listados no está precisamente, y curiosamente no sé si hubo algún tipo de error en aquello.

En el 162 vamos a terminar la actuación, pero porque venía de atrás; la existencia de un Departamento de Medio Ambiente indudablemente nos tiene que hacer replantear que esas actuaciones puedan efectuarse desde un departamento especialista en tratamiento de residuos, y nosotros dedicarnos a la mejora de las explotaciones dentro de las explotaciones, que es lo que nuestros ganaderos van a demandar.

Por lo demás, pues, hombre, le agradecería de verdad que cumpla con su deber de parlamentario, de portavoz a tiempo parcial del Partido Popular, y que me haga un claro análisis de la ejecución. Espero presentar una ejecución como gobierno, dentro de un gobierno y dentro de mi acción hacia el mundo rural bastante mejor que ese setenta, setenta y uno, sesenta y nueve, por ahí, por ahí, que usted me acaba de reconocer, y que siempre usted ocultaba en base a que estaba tratando de las disposiciones. Pues bien, en ese capítulo, nosotros, el ochenta y nueve, y usted dirá que no es que algunos fueron fuera, pero fueron al campo, fueron al mundo rural, y no están muriendo en los presupuestos, en las arcas de la Diputación General. Esperemos que su virtualidad la podamos ver pronto en esa generación de empleo que, al fin y al cabo, en este momento tanto nos preocupa a todos y que es un reto que tenemos que conseguir junto con ese desarrollo armónico de la Comunidad Autónoma, que es uno de los objetivos, el segundo objetivo prioritario, de este departamento, y el primero —lo he dicho—, industrialización, cooperación, comercialización.

Usted me habla de objetivos cuatro, cinco, seis, siete. Se hace un esfuerzo en esos objetivos, pero a todo no se llega, sobre todo, teniendo en cuenta que los compromisos anteriores eran, desde mi punto de vista, inimaginables, lo que podía haber de plurianualidad y de compromisos adquiridos, muchas veces, sin más razón que el hacer una obra; porque, vamos, el tener que auxiliar ahora desde mi departamento la construcción de una nave municipal... Una nave: ése es el proyecto en determinados pueblos, donde a su vez tienen su cooperativa,

que puede llevar el cereal. En todo caso, son esas típicas naves que dicen, bueno, es que esto es para las fiestas... Desde mi Departamento en este momento tengo compromisos de ese tipo, o parques de diez millones de pesetas ejecutados directamente por el Departamento en contrata, etcétera, en pueblos donde el pueblo es lo único que no es parque, es parque todo menos el pueblo y, además, con un dispendio de medios.

Con ese nivel de compromisos es difícil llegar a ciento veinte peticiones de parques. Ahí tenemos que racionalizar, tenemos que mirar los presupuestos de la Comunidad Autónoma como algo, algo que tiene que llegar a más gente, con más colaboración, con más participación de la gente, con más poner de su parte, de su mano de obra; tenemos que hacerlo así, no podemos llevar nada más que una dirección general de contratación de obras a nivel de grandes proyectos o de pequeños proyectos, pero sin más criterio que el reequilibrio del territorio; no como usted, que habla de acciones sectarias. Es el típico amiguismo que yo le podría demostrar claramente en lo que son solicitudes de algunas obras tipo 162 o tipo parques rurales de las direcciones generales.

Nada más, señor Presidente.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero. Debemos suspender la Comisión momentáneamente para cambiar la cinta de grabación. Se suspende por el tiempo mínimo posible.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Reanudamos la sesión.

Corresponde el turno al portavoz del Partido Aragonés. Señor Usón, tiene la palabra.

El señor Diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, señores directores generales, agradecerles la visita y la explicación a su modo de ver de los presupuestos en materia de agricultura de esta Comunidad Autónoma.

En primer lugar, le diría, señor Consejero, que no digo que todo, pero sí una parte muy importante de estos presupuestos, desde el punto de vista del Partido Aragonés, no es lo que este partido, este Grupo Parlamentario llevaría a la consejería de Agricultura.

No quiero reincidir en todos los temas que se han dicho, que, evidentemente, en un porcentaje muy elevado, tienen razón, pero sí me gustaría destacar tres o cuatro puntos importantísimos para el Partido Aragonés. Me explicaré. Dice en el programa 712.2 de la Dirección General de Servicios Agrarios, textualmente, «formación de al menos ocho grupos de acción comarcal». Sigue «fomentar acciones promovidas en el espacio territorial de los grupos de acción comarcal, que al menos debe alcanzar a quince cooperativas existentes o constituidas con esta finalidad». Sigo: «deben alcanzarse cien acciones en toda la región, que podrían incluir tanto a las de desarrollo comunitario de carácter social como a las de carácter económico descritas en el grupo de acción comarcal».

Permítame, señor Consejero, que le diga y le haga una valoración de esta dirección general, sobre todo en el punto que le he manifestado. Desde el Partido Aragonés, entendemos que es una forma clara y rotunda de hacer un clientelismo y, en definitiva, crear un sucedáneo del PER en nuestra Comunidad Autónoma.

Por avanzar y no hacer tan dura esta comparecencia y por respeto a los señores Diputados y al consejero, avanzar un poquito y no entrar en divagaciones un tanto a veces complejas y que no sirven, en definitiva, para aclarar grandes contenidos.

Programa de inversiones agrarias: incorporación de jóvenes a la actividad agraria. Independientemente de la partida presupuestaria que podría haber en el año 1993, nos encontramos con una partida de setecientos millones de pesetas. Desde nuestro punto de vista se produce un incremento, pero no lo suficiente, de las expectativas que hay generadas en el sector agrario y fundamentalmente en el medio rural. Me gustaría recordarle, señor Consejero, y si no es así corríjame, que desde el acceso a la consejería de Agricultura no se ha aprobado ningún expediente de incorporación de jóvenes agricultores, ninguno, desde el punto de vista de la prima por incorporación, ninguno. Como consecuencia de la no aprobación, de haber recortado las cantidades que por ahí se podían destinar, en ese famoso recorte que se produjo a la entrada del Gobierno, nos encontramos con una gran cantidad acumulada de peticionarios tanto en los servicios provinciales como en la propia consejería, incluso, en las propias agencias de extensión agraria, que han optado ya por no remitirlas hasta que el Consejero dé nueva orden. Ahí, repito, se debería incrementar sustancialmente esta partida. No debemos olvidar que para el año actual —también le digo, señor Consejero, que si no es así me corrija— la prima de incorporación puede llegar a un millón novecientos mil pesetas por incorporación. De alguna forma se está sensibilizando, se está facilitando la entrada de jóvenes agricultores, que al mismo tiempo debe servir también para rejuvenecer, ir posibilitando un cambio generacional en el sector agrario, y que por supuesto no produzca ningún trauma en esa incorporación. Por tanto, manifestamos que estamos por la labor de incrementar sustancialmente la partida de incorporación de jóvenes por las razones que he expresado.

También llegamos al punto de la aplicación del Real Decreto 1887 que, como ustedes saben, a cuarenta y sesenta va financiado por el mapa y la Diputación General de Aragón, independientemente de las cantidades que ya hemos comentado. Puesto que nada ha informado el Consejero respecto a lo que le voy a plantear, me permito anunciar una iniciativa de este Grupo Parlamentario para corregir una grave situación que se produce con la aplicación de este decreto. Espero la receptividad para el conjunto de aragoneses que pretenden o que han pretendido incorporarse a través del 1887. Ustedes saben que, fundamentalmente, concesionarios y pequeños agricultores y medianos agricultores se encuentran con la grave dificultad de que, efectivamente, tienen un crédito aprobado, pero llegan a la entidad bancaria y se encuentran con que la entidad bancaria no tiene suficientes avales para poder cumplimentar esa póliza. Entendemos de que sería oportuno de que desde la Diputación General de Aragón se produjese una especie de convenio entre las entidades bancarias para que la Diputación General de Aragón en esos casos cubriese la no aportación de avales, como consecuencia de no disponer de ellos, para poder acceder a esos decretos y al mismo tiempo facilitar la incorporación de nuevos agricultores al sector. Yo diría que es una de las facetas importantes, porque efectivamente tenemos el arma para que se puede hacer; pero nos encontramos con el handicap de que muchos agricultores no pueden acceder a ello, como consecuencia de que no tienen avales para poder corresponder a la póliza que la entidad bancaria les solicita. Por tanto, ya le he dicho que, desde el Grupo, el Partido Aragonés hoy mismo presentaremos una iniciativa de este tipo para intentar corregir esta grave situación —digo «grave»— y creo que ustedes son conscientes de que eso se viene produciendo reiteradamente.

Pasamos a la Dirección General de Estructuras Agrarias, al servicio 04. Mucho se ha abundado en los decretos de mejora de regadíos, 109 y 108. Estamos totalmente de acuerdo: es incomprensible —se lo digo así de claro, señor Consejero—

que sea capaz de aportar una cifra de ciento sesenta y dos millones para la aplicación de este decreto, cuando usted está hablando de que se deben producir medios asociativos, generar riqueza, generar jornales en el sector rural. Ahí tiene usted un decreto para poder facilitar y para poder mejorar las estructuras de los viejos regadíos de esta Comunidad Autónoma. Me atrevería a decir que por lo menos ciento setenta expedientes se encuentran paralizados en esta consejería, con un importe de seis mil ochocientos millones de pesetas, que al mismo tiempo representarían una subvención de dos mil doscientos millones de pesetas de la aportación de las arcas de la Comunidad Autónoma. Por tanto, entendemos que es fundamental poder incrementar esta partida, que verdaderamente ha sido muy bien acogida, a pesar de lo que en algún momento el Consejero nos ha querido manifestar. En todo caso, será una responsabilidad de su consejería el controlar exhaustivamente todos esos proyectos; pero no nos venga con divagaciones: diga usted si le gusta o se lo pretende cargar; díganoslo.

También en el 531, de reforma de estructuras agrarias, aparece una cantidad de tres mil ochocientos veinticuatro millones de pesetas, que —permítame que le diga— es difícilmente asumible por la razón de que no especifica claramente adónde y para qué van destinadas esas cantidades. Si se puede admitir que se diga zona de interés nacional, dígasenos dónde; puede haber tres, cuatro en esta Comunidad Autónoma, o mejora e intensificación de regadíos; díganos dónde. Yo no le digo si está bien o está mal esa partida; pero sí le pedimos que nos diga adónde, para qué y con qué medios se va a contar para poder llevar a cabo esta cifra de tres mil ochocientos millones de pesetas. En definitiva, nos gustaría saber los nombres y apellidos a dónde van dirigidos estos acuerdos.

Cuando usted habla del canal de Calanda a Alcañiz, la verdad es que me hubiese preocupado a la hora de explicar cómo se va a ejecutar, porque precisamente usted, su consejería, el Gobierno del señor Marco, al acceder a la Diputación General de Aragón, se cargaron la partida presupuestaria que había destinada para el canal de Calanda a Alcañiz. Sería insostenible que en estos momentos no aportase una cantidad, pero le recuerdo que la cantidad que había el año pasado se ha perdido, no se incrementa este año. En todo caso, nunca lo podremos saber, porque nunca sabremos las intenciones que usted tenía en un principio para esa zona; o sea, usted nos podrá jugar a las dos posibilidades. En definitiva, no sabemos, no llegamos a interpretar su pensamiento para saber cuánto hubiese destinado si esto no se hubiese producido así. En todo caso, le puedo asegurar que, desde el punto de vista del Partido Aragonés, lo que sí está muy claro es que ustedes no están por la labor de los regadíos. Intentaré explicárselo.

El portavoz del Partido Popular ya se lo ha manifestado, pero me gustaría incidir un poquito más en lo que respecta a los convenios con el Iryda. De fuentes bien reales tenemos muy claro que la previsión para el convenio de este año con el Iryda iba a representar una inversión para Aragón de dos mil seiscientos millones de pesetas, según mis noticias; en todo caso, le sugiero que me lo aclare. No sé si se ha firmado el convenio o se está a la espera de firmarlo, pero mis noticias son de que ese convenio va a consistir en mil doscientos millones de pesetas; con lo cual tendremos una pérdida de mil cuatrocientos millones de pesetas con respecto a lo previsto. Cuando usted hacía la matización de que el año pasado había mil seiscientos, le puedo asegurar que la situación ha cambiado totalmente en la zona a la que nos estamos refiriendo, que no es otra que Monegros II. En estos momentos hay actuaciones por los dos lados; en aquel momento era la salida, la apertura, el inicio de esa transformación; en estos momentos hay diferentes sectores en los que se está trabajando,

y la preocupación existente en la zona le puedo asegurar que es muy grande y, en todo caso, también de cabreo muy generalizado con respecto a la actuación de la consejería de Agricultura en esta zona de Monegros II.

Miren ustedes, independientemente de la rebaja que se produce en ese convenio, le puedo asegurar que aproximadamente para el mes de mayo, con los dineros que ustedes van a aportar, con ese convenio que van a firmar con el Iryda, aproximadamente en el mes de mayo o junio no quedará nadie, incluso le puedo asegurar que ha habido contratos de personal que en base a la pensión que tenían en estos momentos, sin empezar a trabajar, les han tenido que decir que se vayan a su casa, que de momento allí no hay más dineros para invertir. El porcentaje de personas que se van al paro o no al inicio del trabajo está en torno a las ochenta, cien personas, con la rebaja que se ha producido en el convenio del Iryda de la Diputación General de Aragón. Usted predica pero no ensambla, predica. Dígame usted si con una actuación independientemente de intensificar los regadíos, de llegar a grandes masas en la zona de Monegros, me puede asegurar usted qué mejor convenio tendría si al mismo tiempo de transformar generase puestos de trabajo en la zona. Piense usted que se está cargando, se ha cargado ya más de cien puestos de trabajo en la zona de Monegros II con la actuación que van a tener con respecto a este convenio con el Iryda. En todo caso, si usted tiene algún nuevo planteamiento, le agradecería que me lo transmitiese cuando usted lo crea oportuno, pero en esta Comisión nos gustaría salir con las ideas bastante claras con respecto a esa actuación en Monegros II.

Otro tema también importante, bajo nuestro punto de vista, puesto que así lo alabamos y así lo apoyamos en su día, fue el tema de la reforestación. Miren ustedes, yo no sé si por causas de unos o de otros, pero lo que sí tengo muy claro, lo que sí tienen muy claro los agricultores de Aragón es que hemos perdido un año con respecto al plan de reforestación; no solamente hemos perdido un año, sino que al mismo tiempo se ha dejado de producir en ciertas zonas como consecuencia de la aplicación del plan de reforestación. Por lo tanto, creo que podremos estar de acuerdo en que hemos perdido un año, y no solamente, sino que al mismo tiempo se les ha quitado la ilusión que en algún momento, desde Madrid, con el anuncio de ese plan de reforestación se generó; la expectativa que se había generado se ha ido por los suelos, se ha ido por los suelos por dejación, por incompetencia o por las causas que usted, en todo caso, nos podrá explicar.

Según mis noticias, hay cierta provincia en esta Comunidad Autónoma que tenía asignados o se le había dicho los expedientes que se podrían acoger al plan de reforestación. Le puedo asegurar que el 95% de los expedientes que estaban aprobados, por lo menos por indicación al técnico correspondiente, le dicen que no quieren saber absolutamente nada con el tema de la reforestación, con los planteamientos, con las directrices que desde esta consejería se han planteado. No me diga usted que es culpa de unos o de otros; dígame usted que ésta es la realidad, que hemos perdido un año, que no hemos gestionado, que no hemos sabido transmitir a la población lo que verdaderamente en un momento oportuno se le dijo que podía ser una de las grandes salidas. Desde el Partido Aragonés le puedo asegurar, usted mismo creo que es consciente de que fuimos a por ese plan, lo apoyamos decididamente.

Por otra parte, y con estas conclusiones, sí tenemos una idea muy clara: usted ignora permanentemente las directrices que le demandan, usted no ha conseguido, no ha sabido conseguir, en el Consejo de Gobierno, el peso específico que la consejería de Agricultura tiene en esta Comunidad Autónoma, o debería tener. Ha claudicado fundamentalmente en los convenios con

el Iryda, ha claudicado, o incluso me atrevería a decir que no ha hecho la presión suficiente para que se llegase a los términos que en un principio estaban planteados.

Como conclusión, y que de alguna forma define cuál es el poderío o el poder que usted expresa en el Consejo de Gobierno, le diré que la consejería de Agricultura es el tercer Departamento por la cola en cuanto a capacidad, en cuanto a porcentaje de subida del presupuesto, el tercero. Ya no entro en valoraciones de que si está metido lo del Feoga o lo del mapa; no entro en valoraciones, pero es usted, su consejería, el que menos ha subido porcentualmente; concretamente, solamente tiene por delante la consejería de Presidencia y el Consejo Económico y Social.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Usón.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Gracias, señor Presidente.

Volvemos a incidir en el clientelismo, esta vez desde el programa 712.2. Es un programa que se critica, que intenta llevar la filosofía del desarrollo integral, la creación de grupos de acción comarcal, potenciar la participación de cooperativas agrarias en actividades económicas diversificadas, fomentar acciones de desarrollo comunitario y asociacionismo para la producción laboral. Yo pienso que es un canto al sol, el hecho de que se vaya a producir clientelismo es una sospecha. En todo caso, nosotros lo que reivindicamos es que los que voluntariamente quieran acceder a un decreto tengan la posibilidad de hacerlo. No se va a establecer por ello ningún filtro de tipo político que pueda preocuparle al señor Diputado y, en todo caso, de la bondad o maldad del decreto correspondiente tendremos que dar cuenta.

Desde que llegué al Departamento de Agricultura he firmado muchísimas aprobaciones de expedientes de incorporación de jóvenes, con cantidades de un millón quinientas y pico mil pesetas —no lo recuerdo—, he firmado muchísimas. También le puedo decir que la partida presupuestaria estaba con menos doscientos y pico millones cuando accedimos, y yo no soy el responsable del dinero que se puso en 1993 para esta iniciativa. Estoy fundamentalmente de acuerdo en la importancia del Decreto 1887, más con la nueva formulación que se anuncia. He estado preparando ya el decreto de desarrollo y, en todo caso, quedamos a la espera de las propuestas que su Grupo piensa hacer sobre avales para los créditos de incorporación.

Lo del convenio con el Iryda en este momento no está firmado, está en negociaciones. Lo que no se debe desconocer son cuestiones del siguiente calado. Yo he hablado, cuando he empezado la comparecencia de que en Aragón el tema de los riegos va a tener unas inversiones como nunca ha tenido, como nunca, desde la regulación hasta la puesta en riego. El hecho de que desde el Ministerio de Obras Públicas y la Confederación Hidrográfica se contemplen seis mil millones de inversión en Aragón creo que es histórico, el hecho de que empiecen a arrancar las grandes obras del Pacto del Agua es histórico. En todo caso tiene alguna preocupación como monegrino, como alcalde de una zona de Monegros, le honra como representante de la zona; pero el convenio con el Iryda no está firmado y, en todo caso, el convenio con el Iryda dependerá su dotación de dos cosas: en primer lugar, de la partida que las Cortes Generales han aprobado para el Iryda, y en segundo lugar, de la distribución territorial. Nosotros, sobre la dotación al Iryda de las Cortes Generales, ya no podemos hacer nada; sólo en

la distribución territorial podemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para que Aragón consiga la mayor parte posible de esos fondos.

Yo creo que la inversión que se está haciendo en Monegros no es moco de pavo. Me parece que es una actuación importante. Son más de mil millones lo que se van a invertir. Por consiguiente, no hay voluntad desde este Gobierno de paralizar riegos. Usted dice que los tres mil ochocientos veintinueve millones no están detallados. Usted tiene el detalle similar al que ha tenido todas las veces que usted ha estado de acuerdo con el presupuesto anterior a nivel de Bardenas, Monegros, etcétera, que los tiene usted en el proyecto de presupuesto. Luego aquí hay un listado de obra completa, uno por uno hasta los tres mil ochocientos diecinueve millones; está detallado incluso por provincias, y está totalmente previsto. En todo caso, llevar adelante o no estas obras dependerá de la cifra final, de los cambios presupuestarios que se puedan establecer. Esto es un documento de trabajo, interno del Departamento, que se ha hecho para elaborar los presupuestos; por consiguiente, detrás de estos dineros hay obras concretas.

El tema de la forestación es un programa que nace con unas buenas expectativas, que nace en base a una normativa que se genera en este Departamento durante el verano pasado, que hay que ampliar las solicitudes hasta el 15 o el 16 de septiembre, no recuerdo, y que finalmente una vez aprobados los documentos de asignación de las cantidades pertenecientes al año pasado por el Departamento, con objeto de establecer la correspondiente confección del crédito del Iryda y de la nuestra propia y una vez, como anuncié aquí, el Gobierno central ha salido a poner garantías sobre los créditos que desde la Unión Europea no están aprobados mediante una ley especial, estamos en disposición, hemos estado en disposición de comunicar y se ha comunicado a los adjudicatarios la posibilidad de efectuar su correspondiente forestación ya en esta primavera.

Los problemas que puedan surgir de ahí son problemas que vienen desde el problema de confección del decreto anterior, del problema de documentación de titularidad de fincas, desde problemas del propio solicitante, que entiende probablemente que ahora la existencia de las ayudas de la PAC le puede resultar tan beneficioso o más sin desprenderse de este territorio que quería forestar, y efectivamente se están produciendo bastantes bajas a la hora de que el agricultor voluntariamente quiera acceder a esas ayudas. Por consiguiente, asumiendo como se ha hecho, este decreto, nosotros estamos preparando un decreto nuevo que esperamos que vaya a hacer más fáciles y posibles las inversiones. Si hace falta dar entrada a superficies de tipo municipal, pues si hay más garantía, lo haremos y, circunstancialmente —esto ya sé que no es un criterio de tipo político—, casi tendríamos que felicitarnos de que ese dinero que debería estar ya, a lo mejor, puesto en la planta, en el campo, hubiera sido probablemente un auténtico desastre... No ha sido la voluntad del Departamento hacer previsión, pero lo malo, lo bueno, en ese sentido, es un decreto que, naciendo con expectativas y preferencia hacia el agricultor, a título principal, el propio agricultor a título principal, y ha dado los requisitos que se le piden, por un lado, como las expectativas que genera la Política Agraria Común, que le hace necesario a veces disponer de unas superficies de barbecho, aunque sea de barbecho, para justificar unas producciones que le reportan unas ayudas interesantes, que se está en bastantes casos rechazando la reforestación, otros, desde el día que conocimos la existencia de cuánta presupuestaria, ya de antes se había elaborado el trabajo de depuración, se comunicó a los agricultores la posibilidad que tenían de acceder ya, y entonces los compromisos se van a ir cumpliendo en ese sentido.

Yo creo que, bueno, usted ha hecho mucha referencia al Iryda tanto en tema de riegos como en tema de forestación. Yo hago referencia al Ministerio de Obras Públicas, puedo hacer referencia al Pacto del Agua. Yo creo que hablar de subidas porcentuales, de peso en el Consejo de Gobierno o no, eso es una cosa discutible. Yo entiendo que la apertura de nuevas líneas en el Departamento, en nuevos departamentos, la apertura de nuevas líneas hacia la sociedad aragonesa, novedosas y para mí de gran mérito, la importancia probable también —es algo en lo que no nos tenemos que engañar— de paro estructural de las ciudades, al final, configura un programa de Gobierno, es un programa de Gobierno. Este Departamento incrementa tres mil millones, vuelvo a insistir, en su capacidad de acción y, en ese sentido, no me siento discriminado por el Consejo de Gobierno en absoluto y, en todo caso, el estar no sé si el tercero o el cuarto por la cola... Supongo que habrá contado usted con el Departamento de Medio Ambiente y con el Departamento de Bienestar Social y Trabajo, que se subían por encima del cien por cien porque no existía nada anteriormente. Antes incluiría esos dos, que no están abajo en subida porcentual. De todas maneras, si usted analiza las posibilidades de inversión del Departamento en transferencias, debemos ser el segundo departamento de más. Por consiguiente, la pérdida de peso la tiene según como la quiera entender.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero.

Señor Usón, ¿desea intervenir de nuevo?

El señor Diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero.

La verdad es que poco me ha clarificado. De alguna manera, a lo único que se ha limitado es a decir o a corroborar de alguna manera las expresiones que se han hecho desde el Grupo del Partido Aragonés. En todo caso, sí me gustaría, puesto que también es un tema que ocupa fundamentalmente la zona de Monegros, en cuanto a los caminos que se han ejecutado, que se han hecho durante los últimos años... Ustedes saben que desde la dirección general se remiten escritos a los diversos ayuntamientos, donde se les dice que desde aquella fecha, aquellos caminos quedaban en propiedad de los diversos ayuntamientos de la zona de Monegros. Yo me pregunto si, cuando en estos momentos se estaban haciendo grandes obras de estructura en esa zona, no teníamos potestad de los ayuntamientos para poder, digamos, ordenar, ordenar el tráfico en esas zonas. Repito que, como consecuencia de las grandes obras de infraestructura que allí se están generando por el paso de grandes camiones de tonelaje, nos encontramos con la grave dificultad de que ustedes nos dicen que a partir de ya ustedes tienen los caminos, y se encuentran con unos caminos totalmente deteriorados. En todo caso, lo podrá corroborar el director general, que, según me consta, hace pocos días estuvo por la zona.

Yo quería saber de qué forma se puede solucionar ese grave problema que se ha generado, porque no es de recibo que los ayuntamientos reciban unos caminos en malas condiciones, y no generadas precisamente por agricultores, sino como consecuencia de la obra que se está efectuando en esa zona de Monegros.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Usón.

Señor Consejero, tiene la palabra.

Señor López Pardo.

El señor director general de Estructuras Agrarias (LOPEZ PARDO): Bueno, realmente esta intervención se escapa del ámbito presupuestario y está relacionada con el ejercicio que tiene la DGA realmente de las entregas, de las entregas que en ocasiones no se han venido haciendo y que en consecuencia han producido nuevos deterioros. Nosotros vimos la zona el otro día, tuve ocasión de ver las deficiencias; no es tan grave la situación de los caminos; hay algunos tramos que podrían necesitar algún repaso, iniciado incluso con alguna de las empresas que ya están ahí presentes, y que vuelvo a indicar que ha habido algún ligero deterioro, pero tampoco era de tanta importancia. O sea, que podemos aumentar lo que queramos las cosas; pero realmente en el ejercicio de la facultad administrativa nosotros estamos permanentemente en la obligación de entrar y de salir de las zonas, porque la obligación rural debe trasladarse a toda la Comunidad Autónoma y, si no salimos de determinado sector, permanentemente tendremos cosas que mejorar.

Bueno, este es un asunto que, en todo caso, estaría un poco en la formulación de los principios generales que yo planteaba antes en cuanto a la recomendación del mantenimiento de caminos, porque todo camino rural, por serlo, se deteriora, pues, por las obras o por el tránsito de cualquier tipo de vehículos.

En definitiva, es una consideración que va más allá de esta zona regable. También afecta a zonas del Cinca, de Bardenas, de Monegros I, donde también se dan supuestos de determinados enclaves de los que todavía no se han hecho cargo los ayuntamientos. En todo caso, es un tema que valoraremos en el análisis que tenemos que hacer de la política general de caminos y, en todo caso, si a la vista de las prioridades que se establezcan por parte del Departamento se puede llegar a algo, pues estaríamos en ello, pero con las cautelas propias de unas inversiones tan cuantiosas.

Por lo que se refiere a la situación del convenio, realmente no se ha terminado de concluir todavía, no se ha firmado; si los regadíos afectan también a la zona de Bardenas, que sufre un impulso considerable como consecuencia de los sectores trece y catorce, algo que hay que dejar patente, porque no se ha planteado, decir que la política de regadíos pues estaría próxima en lo que es el programa 531.1, al cincuenta por ciento de las inversiones reales que hace el Departamento. Es decir, realmente se concentran en una serie de zonas de interés nacional, y, otras en el cincuenta por ciento de los recursos de inversión de la dirección general en esos capítulos, quedando todo el resto para las obras de concentración parcelaria, mejora territorial, caminos rurales, electrificación y una larga lista de iniciativas. Con esto quiero decir que tampoco se quiera plantear aquí el monopolio a los regadíos como la mejor estrategia de ordenación rural, porque eso afecta, como digo, en exclusiva a determinadas zonas, que son del mayor interés de la comunidad autónoma, pero sólo a determinadas zonas, donde está afectada una determinada población agraria.

Necesitamos también ir al cambio en la modificación de estructuras en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Teruel, por ejemplo, pues salvo algún ámbito concreto, carece de una política hidráulica como la tiene Zaragoza o Huesca. Grandes espacios de las provincias de Huesca y de Zaragoza tampoco tienen esa política hidráulica, y necesitamos entender los programas de ordenación rural cada vez más como planteamientos estructurantes en cada situación de las necesidades de inversión de cada municipio. Yo tengo que decir que la Dirección General, y me consta que el exconsejero lo debe conocer, tiene la lista de inversiones, que están sobre la mesa, y estarían en el entorno de veinticinco, treinta mil millones de pesetas. Claro, se puede preguntar por los regadíos de Gelsa, los regadíos de Quinto, los regadíos del sector no sé cuántos

del Cinca, que todavía es una zona sin cerrar, el sector tal... Es así, y cada uno puede tener sus intencionalidades. Ese es el ejercicio parlamentario. A mí me parece lógico el interés por tal o cual zona, pero la obligatoriedad que tenemos, de cara a la racionalización de las inversiones de la Diputación General, nos lleva necesariamente a equilibrar las prácticas de inversión en un año determinado y con intenciones de tener un tratamiento plurianual.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor director general.

Pasamos al turno del grupo socialista. Tiene la palabra en su nombre el señor Escudero.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero y a los señores directores generales que le acompañan su comparecencia.

Yo creo que son días que, después ya de cuatro horas de comparecencia, es obvio que decir algo nuevo resultará realmente difícil. Por tanto, haré una intervención breve y basada en algunos puntos que a nuestro juicio son, sin ninguna duda, los más importantes de este presupuesto.

En primer lugar, es obvio que el Grupo Parlamentario Socialista apoya la globalidad de estos presupuestos, no podría ser de otra manera, y me gustaría decir que estamos ante una globalidad de presupuestos —y cuando digo «globalidad» me refiero a toda la Diputación General de Aragón— que, como es obvio, también el Grupo Parlamentario apoya. Por tanto, cuando se hace una valoración del dinero que va a agricultura, hay que hacerlo también desde una globalidad, desde unos compromisos que el Partido Socialista, en su moción de censura y concretamente el Presidente José Marco, adquirió ante los ciudadanos aragoneses. No podemos olvidarnos de que importantes cantidades de dinero van, por ejemplo, a la Universidad, por ejemplo, al fondo de cooperación, y no podemos olvidarnos de que en la Universidad también hay hijos de agricultores, y en los pueblos, en los ayuntamientos también viven agricultores. Por tanto, cuando se hace esa valoración, hay que hacerla global, y no se puede estar hablando solamente del presupuesto de Agricultura, sino que hay que hablar del conjunto y hay que ser solidarios y hay que tener una visión global de todos los presupuestos.

No puedo por menos que hacer una comparación con los presupuestos del año 1993. Es necesaria hacerla para ver dónde están las variaciones. Si hacemos una valoración comparativa, nos damos cuenta de que hemos subido casi un 23,5% más que el año pasado, y ésa es una absoluta realidad: veintiún mil ochocientos millones frente a diecisiete mil seiscientos millones. Es también obvio que la consejería de Agricultura va a tener que gestionar las ayudas de la PAC. Eso supone —las ayudas no solamente de PAC, sino otro tipo de ayudas— suponen más de cuarenta y un mil millones de pesetas que van

destinados al campo. Por tanto, supone que muchos de los gastos del capítulo I y capítulo II van a tener que hacerse para gestionar ayudas, y, a pesar de todo eso, no nos podemos olvidar de que hay una reducción de un siete y pico por ciento en el capítulo I y de un dieciséis y pico por ciento en el capítulo II, a pesar de gestionar muchísimas más ayudas.

Yo creo que eso, señorías, es fundamental, como también es fundamental el darse cuenta de que hemos bajado el gasto ordinario de un 43% a un 36%, y hemos subido el presupuesto de inversiones de un 57% a un 64%; son más de tres mil millones de pesetas más en el año 1994 que en 1993 en inversiones, y esa es una realidad, señorías. La quieran ustedes ver o no la quieran ustedes ver, al final son tres mil millones de pesetas más de inversión en Agricultura en el año 1994 que en el año 1993, y un presupuesto da para que cada uno lo coja, lo estruje a su manera, lo meta en el ordenador y le acabe dando los porcentajes que quiera en función de lo que ponga, lo que quite o lo que le quiera añadir, según sea finalista, no finalista, venga de aquí o venga de allá, y ése es el ejercicio que algunos de ustedes, desde un punto de vista muy partidario, está claro, desde un punto de vista de oposición absolutamente respetable, han hecho; pero, al final, repito, y con eso voy a terminar diciendo que el Grupo Socialista, como no puede ser menos —y lo he empezado diciendo—, va a apoyar los presupuestos. Hay que dejarse de tonterías, y la realidad para los aragoneses es que los agricultores, ganaderos de esta región, este año 1994, con los presupuestos realizados por el Departamento de Agricultura, dirigido por los socialistas, va a tener una inversión de tres mil millones de pesetas más que en el año 1993.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, ¿desea intervenir?

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Renuncio a la palabra ante la brillante exposición del portavoz.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Pasamos pues —supongo que no habrá ninguna duda, no habrá turno de preguntas—, pasamos a aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior.

¿Hay alguna anomalía en la misma? No. Se aprueba el acta.

Agradecemos al señor Consejero y a sus directores generales la presencia ante la comisión, las explicaciones oportunas que nos han facilitado.

Se levanta la sesión. [A las catorce horas y veintiséis minutos].



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.